



MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 234  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

P/O. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda, en Autos: "AEROCUBO CORDOBA c/ MARCONETTO, ANTONIO RICARDO - s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS - Expte. 21010034/1999", procedase a la subasta la que se llevara a cabo en los estrados de este Tribunal sito en calle W. Paunero y C. Arenales 6to piso, Sec. Civil de esta ciudad, por el martillero designado Sr. Raúl E. Almirón M.P.01-547 el día 13 y 14 de diciembre del 2023 a las 10 horas, inmueble propiedad del demandado Marconetto, Antonio Ricardo DNI 4.884.713 a quien le corresponde al 100%, matrícula: 1229681 (12), Nro. Cuenta: 1206-07392604.- descripto como: LOTE DE TERRENO que es parte de unas fracciones de terreno ubicada en dentro de la zona "E" de Villa Rumi-pal, Ped. Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Provincia que se determina como LOTE 19 MANZANA 4 y consta de 15 mts. De frente al O. por 45mts. de fondo o sean 674,44 MTS2. Saldrá a la venta dinero al contado y al mejor postor, con una base de \$ 226.464,00 (Art. 578 CPCN), en caso de no haber postores, la base se reducirá en un 25% que es \$ 169.848,00. Condiciones: El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio en efectivo en concepto de seña, más comisión de Ley del martillero (5%). Asimismo se exigirá a los compradores la constitución de domicilio, estado civil, condición frente al IVA, Ganancias, Nro. CUIT o CUIL. Se autoriza posturas bajo sobre cerrado debiendo el Martillero, desde la publicación de edictos, aceptar las mismas en el domicilio constituido por el profesional y hasta el momento anterior al inicio de subasta. Inf. al Martillero domicilio en calle Deán Funes 54 piso 3ro. Of. 331. Cel. (351)156134617. Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES - JUEZ FEDERAL.-  
2 días - N° 501162 - \$ 5984,80 - 12/12/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "OSÉS, LUIS CLAUDIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12335853) por

Sentencia N° 123 de fecha 09/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Luis Claudio Osés, D.N.I. 26.881.748, CUIL N°20-26881748-5, con domicilio real en calle Miguel Juárez 1366, ciudad de Jesús María, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Marcelo Omar Vera, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 02/02/2024. Fdo: Dracich Loza Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 499313 - \$ 3095 - 12/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BARBIANI, ORESTES EMMANUEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 12155979" por Sentencia N° 105 de fecha 14/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Barbiani Orestes Emmanuel (DNI N° 25.267.619 - CUIT/CUIL 20-25.267.619 - 9), con domicilio real en calle Mario Migones N° 6837 Barrio Don Bosco, Córdoba X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Díaz Claudia Marcela, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 02/02/2024. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 499436 - \$ 3168,50 - 12/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, MANUEL ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12336447)" por Sentencia N° 108 de fecha 08/11/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Manuel Alejandro Moreno, DNI 33.432.490, CUIT 20-33432490-8, con domicilio real en calle Vuelta de Obligado N° 245, Barrio Yocsina de la localidad de Malagueño, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 9
Rebeldías .....	Pág. 57
Sentencias .....	Pág. 57
Usucapiones .....	Pág. 57

apertura concursal presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cra. Fabiana Andrea Chumbita, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día catorce de febrero de dos mil veinticuatro (14/02/2024). Fdo: Silvestre, Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 499437 - \$ 3788 - 12/12/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos: "LA PASTISSE-RIE S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 5926540) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON - SOC 4), se hace saber que mediante Auto N° 323 del 15/11/2023 dictado por la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, confirmó la resolución dictada en primera instancia a los fines del art. 265 LCQ, mediante Auto N° 96 de fecha 11/09/2023, donde se regularon los honorarios de la Sindicatura, su asesor letrado, y los patrocinantes de la fallida. Asimismo, se hace saber que mediante operación electrónica N° 12665262, de fecha 14/04/2023 la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución conforme art. 218 LCQ. CORDOBA - Oficina, 06/12/2023

2 días - N° 501201 - \$ 2516,80 - 12/12/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12417754 - GIANSETTO, MAURO ANTONIO SALVADOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" resolvió mediante SENTENCIA NUMERO: 266 de fecha 28/11/2023 declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Mauro Antonio Salvador Giansetto, DNI 11.559.159, CUIT 20-11.559.159-3 con domicilio real en calle Saturnino Segurola N° 1039 de Barrio Urca, Provincia de Córdoba.

Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 28/02/2024 inclusive. Hacer saber a la sindicatura que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes. Texto Firmado digitalmente por: BELMAÑA LLORENTE Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Habiendo resultado designado Síndico el Cr. CABALLERO, JAVIER ALBERTO con el domicilio en calle AYACUCHO N° 449 PISO 1 DPTO "A" Tel. 4238620-4257542- cel. 3534849560; correo electrónico: cr\_caballero@live.com.ar; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs, quien acepto el cargo.-

5 días - N° 500311 - \$ 4911,50 - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ª. Nom. C.C.C y Flia. Río IV, Sec. 12. Mariana Martínez en los autos: "GOMEZ, GIANNI NICOLAS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12411156" por Sentencia 30 del 29/11/2023. Ha resuelto: "Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gianni Nicolás Gómez, argentino, DNI. 40.751.334, CUIL 20-40751334-8, con domicilio real en Catamarca N° 188 de la localidad de Berrotarán, y con domicilio constituido en calle H. Irigoyen N° 1044 de esta ciudad de Río Cuarto. (...) 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura designada para el día 05/02/2024. Disponer que los acreedores puedan también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del funcionario. (...) 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 21/03/2024 y el 08/05/2024 para la presentación del Informe General Unificado con el concurso del garantizado, donde se deberá dictar la resolución pertinente de readecuación de plazos. 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522) el día 09/04/2024. El síndico que resultó sorteado es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle General Paz 220 de la ciudad de Río Cuarto, TE: 0351-4237960, 351-2412637 con horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs., correo electrónico: estudiomisino@gmail.com a donde deberán sentarse los pedidos verifcatorios.

5 días - N° 500990 - \$ 7064 - 18/12/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad

de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom de la ciudad de Jesús María, sito en calle Sarmiento 436 Jesús María, en los autos caratulados "BERGAGNA, MÁXIMO FRANCISCO – CANDUSSI, ESTHER CECILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7788739"; ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 17/11/2023. Proveyendo al escrito inicial obrante en expediente "CANDUSSI, ESTHER CECILIA — DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expediente Nro. 11914222 y conforme acumulación ordenada mediante certificado de fecha 10/08/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Candussi Esther Cecilia (DNI N° 2093625). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes (Juez) y Dra. Ana María Scala (Secretaria).

1 día - N° 498892 - \$ 1135,60 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado 1A INST CIV COM 37A NOM, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados TELLO, MARIA DALMACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12460123:CORDOBA, 22/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA DALMACIA TELLO D.N.I.: 5.721.997 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

5 días - N° 498949 - \$ 3662 - 12/12/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, Secr. 4, de la ciudad de Villa Dolores, en autos "CUELLO, JOSE ANDRES O ANDRES - ALDECO DE CUELLO, FELIPA - DECL. de herederos - Expte. n° 1251814" cita y emplaza a los sucesores de José Arnoldo Cuello, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: DURAN LOBATO, M. R.: Juez; FERNANDEZ CUESTA, M. E.: Prosecretario. Oficina: 24/11/2023.

5 días - N° 499140 - \$ 1556,75 - 12/12/2023 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de primera instancia y 18ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FINAZZI FILOMENA MARIA ELENA, DNI 14.537.684, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FINAZZI FILOMENA MARIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE NUMERO 12282026" Firmado Dr. Eduardo Christian Altamirano Juez. Córdoba, 29 de noviembre de 2023.-

1 día - N° 499201 - \$ 409 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com. 45 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FILIPPI, ELENA MARGARITA - BOTTIGLIERI, MAURO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 12336176" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ELENA MARGARITA FILIPPI, DNI 1.795.483 y MAURO CESAR BOTTIGLIERI, DNI 6.477.775 para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pue-

den efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020" FDO. SUAREZ Héctor Daniel JUEZ - CABRERA María Jimena - PROSECRETARIA. Córdoba, 30/10/2023.

1 día - N° 500491 - \$ 758,65 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. C.C, de 31º Nominación - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr ENZO DOMINGO BUSTOS . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley en autos " BUSO ENZO DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12283684, Córdoba 23/11/2023. fdo: Villalba: juez, Viartola: secretaria.

1 día - N° 500169 - \$ 357,55 - 12/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 32 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COMICI Carlos Antonio, DNI 16.082.533, en los autos caratulados "COMICI Carlos Antonio-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N°12409080", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial (art 152 C.P.C modif. ley 9135) Fdo. BUSTOS CARLOS ISIDRO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VIDELA MARIA LORENA SECRETARIO/A. Córdoba, 17 de Noviembre de 2023. 5 día -

5 días - N° 500175 - \$ 5595 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc. y Familia 2a Nom. (Sec.3) - Carlos Paz, en autos: "STARODUBSKY, HUGO FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N°:12373887); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Florencio Starodubsky, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Carlos Paz, 01/12/2023. - Fdo.: NAVARRO, Carina Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 500274 - \$ 368,05 - 12/12/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " BUFAGER, OBdulio JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12380946) que se tramitan ante el JUZGADO CIV.COM.

CONCIL.FAM. - LABOULAYE se ha dispuesto mediante decreto de fecha 17/11/2023: "...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OBdulio JOSE BUFAGER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..." FDO: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- VARELA Viviana Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 500193 - \$ 594,85 - 12/12/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzgado de C.C. FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Ángela María MACCIO-DNI: 0.619.069, Albino Luis ZANOTTI-DNI: 2.948.854 y Jorge Antonio ZANOTTI- DNI: 6.652.246, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MACCIO, ANGELA MARIA - ZANOTTI, ALBINO LUIS - ZANOTTI, JORGE ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 11850286. FDO. PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500349 - \$ 500,35 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO LEGNAZZI en autos caratulados: "LEGNAZZI, RICARDO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12268651" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin CÍTESE por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO FRANCISCO LEGNAZZI -DNI 17387.011, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Notifíquese. Fdo.: Mayda Alberto Julio Juez- Reyven Numa Alejandra Gabriela ProSecretaria letrada.-

1 día - N° 500358 - \$ 488,80 - 12/12/2023 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Mario CACCIABUE en autos caratulados "CACCIABUE, Jorge Mario - Declaratoria de Herede-

ros" – Expediente N° 12385378, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 05 de Diciembre de 2023.-

1 día - N° 500653 - \$ 368,05 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Martha Nelly Ruiz en autos caratulados CABALLERO, LUIS HORACIO - RUIZ, MARTHA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7547666 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/11/2023 GARCIA FERREIRA María José, prosecretaria letrada, CAFFERATA Juan Manuel, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 500678 - \$ 4787,50 - 13/12/2023 - BOE

El Señor Juez de Juzgado de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SCOPPA, ANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11804112-" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2023. .... Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Marta Edith Jacob y del Sr. Roberto Claudio Rinck. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: Dr. Ruiz Orrico Agustín – Secretario –."

1 día - N° 500721 - \$ 718,75 - 12/12/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12507821 - VICO, MAGDALENA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA 04/12/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial Por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MAGDALENA ALICIA VICO (D.N.I.: 2.486.735) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por



el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.-" Fdo. digitalmente por: MEDINA Maria Lujan - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500738 - \$ 689,35 - 12/12/2023 - BOE

Cordoba, 05/12/2023, La Sra. Juez de 1° Instancia - 4ta Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Cordoba, en los autos "LUNA, MERCEDES VICENTA - MALDONADO, ALBERTO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10103882, cta y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MALDONADO ALBERTO NICOLAS, conforme al siguiente decreto: CORDOBA, 02/11/2023. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Rogero y por remisión al escrito inicial de fecha 03/08/2023: Téngase a la compareciente Sra. Agustina Nélica Maldonado, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de lo informado por el Registro de Actos de Última Voluntad y el Registro de Juicios Universales, admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. ALBERTO NICOLAS MALDONADO, D.N.I. N°6.666.855. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.03- RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 500815 - \$ 1590,25 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "LOPEZ, ESTHER - PALACIO O PALACIOS, SIXTO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7227815)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2023. Adjúntese al presente proveído informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial de fecha 03/11/23: Por presentados, por parte y con el do-

micilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. SIXTO MARTIN PALACIO o PALACIOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Texto Firmado digitalmente por: MEZA Mariana Inés PROSECRETARIO/A LETRADO - LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500819 - \$ 860,50 - 12/12/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos "GORINI, Héctor Luis – Declaratoria de Herederos" Expte. 12397275, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Héctor Luis Gorini, D.N.I. N° 6.564.765, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de noviembre de 2023.- Fdo: Martínez, Mariana – JUEZA. Mariana, Ana Carolina - SECRETARIA.-

1 día - N° 500824 - \$ 357,55 - 12/12/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12493952 - MONTENEGRO, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: BEATRIZ MONTENEGRO, (D.N.I. 3.227.165); para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: BUITRAGO Santiago: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLAZO Ivana Inés: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Río Cuarto, 30 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 500830 - \$ 525,55 - 12/12/2023 - BOE

RIO CUARTO.- La señora Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Luis Alfredo o Luis Alberto Abrigo (D.N.I. 6573807), Nélica Orfilia Abrigo (D.N.I. 6062672) y de Nélica o Nélica Hilaria Bustos (L.C 616098), en autos caratulados "ABRIGO, LUIS ALFREDO O LUIS ALBERTO - BUSTOS, NÉLICA O

NÉLICA HILARIA - ABRIGO, NÉLICA ORFILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC N° 12403029)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Río Cuarto, 07/11/2023. Fdo.: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretario Letrado) – Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Jueza)-

1 día - N° 500831 - \$ 802,75 - 12/12/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom - Río Segundo, en autos "DELGADO, Ramón Amado - BLÁZQUEZ, Teresita Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N°10884325, ha dispuesto: "[...] Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DOÑA TERESITA CARMEN BLAZQUEZ, D.N.I. N° 609965, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). [...]" FDO: GONZÁLEZ, Héctor Celestino, Juez; BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, Secretaria. Fecha 01.12.2023.

1 día - N° 500845 - \$ 490,90 - 12/12/2023 - BOE

La Juez de 1ª Inst y 38ª Nom. en lo C.yC. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDIUK JUAN CARLOS en "FEDIUK JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPte 12386167" para que dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.FDO:MOYANO Maria Candelaria PROSECRETARIA LETRADA.WALTHER Nadia JUEZA DE 1RA. INST

1 día - N° 500846 - \$ 266,20 - 12/12/2023 - BOE

CÓRDOBA la Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom., en autos ARNAUDO, MAURINA - DANIELE, MARCOS PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 3445735), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. ARNAUDO MAURINA, DNI 2.483.952 y Sr. Marcos Pedro Daniele DNI 2.885.625, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en el Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós

y A. M. Bas. Córdoba, 5 de diciembre de 2023. Firmado digitalmente por: Dra. CAFURE Gisela María (JUEZA) y Dra. FLORENZA Marcela Alejandra (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 500869 - \$ 670,45 - 12/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.1, de Cosquín, en los autos caratulados: "ROLDÁN, JUAN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12302242, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROLDÁN, JUAN IGNACIO, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 30/11/2023. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 500851 - \$ 416,35 - 12/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Instancia Civil y Comercial de 37A Nominación - Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA LIDIA CARMEN, D.N.I N° 5.392.322 y PEREZ ROQUE WALTER, D.N.I N° 24.584.948 en los autos caratulados "OLIVA, LIDIA CARMEN - PEREZ WALTER ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12271226 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. PERONA, Claudio. Prosecretaria: Dra. MILANESIO, Laura Mercedes.

1 día - N° 500859 - \$ 380,65 - 12/12/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec.N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Bernardo GUALTIERI, D.N.I. N° 6.649.255, en autos caratulados "GUALTIERI, PEDRO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12493278), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/12/2023. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; GIGENA, Natalia: Secretaria.

1 día - N° 500879 - \$ 367 - 12/12/2023 - BOE

La Sra. Juez C.C. de 1º Inst. y 38º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ MOYA, FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12184499), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de la Sra. Francisca Rodríguez y/o Rodríguez Moya, D.N.I. NRO. 94.138.837, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,19/09/2023.- Fdo.: WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOYANO Maria Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 500902 - \$ 403,75 - 12/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 24º Nominación Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "Aguilar, Julio Ramón – Declaratoria de Herederos - Exp. 12382604" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Ramón Aguilar, DNI 14.189.141, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 500905 - \$ 238,90 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Expte:12495216 - BARBERO, VICTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. VICTOR LUIS BARBERO, DNI:13039640 para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.), FDO:A-revalo Jorge Alfredo(JUEZ)- SAPPYA Magdalena Maria (Prosecretaria)

1 día - N° 500906 - \$ 421,60 - 12/12/2023 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. C. Y C. de 19ª Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROCA EMILIO HORESTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12490597, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N). CORDOBA, 04/12/2023. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián – Juez de 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 500907 - \$ 382,75 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 27º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARIAS, OSVALDO NAPOLEÓN,

DNI N° 25078539, en autos caratulados: "ARIAS, OSVALDO NAPOLEÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12309933) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. FDO.: VASSALLO Lucas Daniel -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- FERESIN María Eugenia -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 500914 - \$ 399,55 - 12/12/2023 - BOE

OLIVA, 04/12/2023. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Com., Conc. Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva – Pcia de Córdoba, en autos caratulados "TISERA, HUGO ODEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12503781)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Hugo Odel Tisera, D.NI N°10.204.721 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ARASENCHUK Erica Alejandra SECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 500920 - \$ 439,45 - 12/12/2023 - BOE

JESUS MARIA, 04/12/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "DA PIEVE, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 12184693 ". Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DA PIEVE LUIS y/o DON LUIGI DA PIEVE, D.N.I. N° 93.796.849; para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) - SCALA Ana Maria (Secretaria).

1 día - N° 500921 - \$ 577 - 12/12/2023 - BOE

MORTEROS: La Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil, y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARISEL CRISTINA MANZER, D.N.I. N° 18.513.545, en los autos caratulados: "MANZER, MARISEL CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 12492679, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 04/12/2023.- Fdo.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lia, Juez - Dra. ALMADA, Marcela Rita, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 500973 - \$ 466,75 - 12/12/2023 - BOE

(VILLA MARIA) El señor Juez del 1º Inst. 4ta. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS ANGEL GUALLAN DNI 18.158.293, en autos caratulados "GUALLAN, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N°12507067)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 05/12/2023. Fdo. Dra. Viviana Laura Calderon - Secretaria -"

1 día - N° 500935 - \$ 357,55 - 12/12/2023 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Chialvo, Tomás Santiago, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de los Sres. Castillo Teresita Catalina y Rinaldi Héctor Rodolfo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 12525696- CASTILLO, TERESITA CATALINA - RINALDI, HÉCTOR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°3 a cargo del autorizante Dra. Rossetti Rosana Beatriz – Secretario.-

1 día - N° 500946 - \$ 498,25 - 12/12/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. 4º NOM. C.C. y Flia. Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Cecilia GALAVERNI N° 94.133.855 (A.V 4905803) (Documento de identidad Italiana) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados GALAVERNI CECILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -expte.n°12404399.

1 día - N° 500950 - \$ 286,15 - 12/12/2023 - BOE

RIO TERCERO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y Flia. Río III Sec. N° 5 en autos "EXPEDIENTE SAC: 12446505 - SAPPPIA, FERNANDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante señor SAPPPIA, FERNANDO JOSE, DNI 17.575.925, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/1/2023. Fdo: PA BLO GUSTAVO MARTINA: Juez – JUAN CARLOS VILCHES: Secretario.

1 día - N° 500966 - \$ 352,30 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nom. Civil y Com. Cite y emplazese a herederos ,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. VERA SUSANA MARGARITA , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340CCCN), en los autos caratulados VERA, SUSANA MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte .N°12061282,bajo apercibimiento de ley.-Fdo. digitalmente Carmona Maria Carolina: Secretaria de Juz de 1ª Inst..-

1 día - N° 500967 - \$ 271,45 - 12/12/2023 - BOE

MORTEROS: El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA GONZALEZ, D.N.I. N° 6.174.130, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte.:N° 12378482, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.-Morteros, 29/11/2023.- Fdo. Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, Juez - Dra. ALMADA, Marcela Rita, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 500969 - \$ 459,40 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia de 3º Nominación, Secretaría 5, de Río Tercero en autos " GRITTI GUIDO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11930392" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. GRITTI, GUIDO VICTORIO, DNI 6.588.862 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, , comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Pablo Martina -Juez; Vilches Juan Carlos. RIO TERCERO, 18/09/2023.

1 día - N° 500972 - \$ 356,50 - 12/12/2023 - BOE

El Juez Civil, Comercial, Conciliac. y Flia. N°2, Sec.3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Teresa Aída del Valle Oviedo u Oviedo Rossi, en estos autos caratulados " OVIEDO ROSSI Y OVIEDO TERESA AÍDA DEL VALLE — DECLARATORIA

DE HEREDEROS - EXPTE. 12077717.- para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día.....-Fdo.: Lorena B. Calderón: JUEZ.-Marcela Ghibaudo: SECRETARIA.-Alta Gracia, 28/11/23 (fecha del decreto).-

1 día - N° 500976 - \$ 504,55 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULFOHN, RUBEN en autos caratulados ULFOHN, RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12170005 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A - BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500981 - \$ 330,25 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante ACUÑA, MARTINA DEL CARMEN en autos caratulados ACUÑA, MARTINA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12467990 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel, JUEZ/A - MATUS María Cris, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 500982 - \$ 368,05 - 12/12/2023 - BOE

Río IV, el Sr. Juez en lo Civ y Com de 2da. Nom, sec. Nro. 4 en los autos caratulados "OSCAR ANDARNELLO- DECL. DE HEREDEROS – EXPTE. NRO.12232178;" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Oscar Andarnello DNI 6.641.535 para que en el término de treinta (30) días corridos – art. 2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.. Fdo: Dra. Luque Videla (juez) y Dr. Bramuzi (prosecretario)

1 día - N° 501008 - \$ 315,55 - 12/12/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A – MARCOS JUAREZ - BEAS, MIRIAM ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 12476571. SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS PREVIAMENTE CITADOS SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE: Marcos Juárez, 01



de diciembre de 2023. Por recibidos los oficio diligenciados del Registro de Juicios Universales de la Provincia y del Registro de Actos de Ultima Voluntad, éste último adjuntado al presente. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, la que se materializará por remisión a pedido de parte. Notifíquese. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501017 - \$ 960,25 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MASINO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12358320), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASINO JUAN CARLOS, D.N.I. 7.967.649, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 01/11/2023. FDO:- QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501022 - \$ 404,80 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com. De 51° Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. TOSOLINO, LUIS ALBERTO DNI 6.425.930, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "TOSOLINO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp: 11210270" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MASSANO Gustavo Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 501060 - \$ 301,90 - 12/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Nicolás González García DNI N° 31.843.847 en los autos caratulados "GONZALEZ GARCIA, NICOLAS - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12446566)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). CORDOBA, 05/12/2023.- Firmado digitalmente por Dr. Jorge Alfredo AREVALO - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. Magdalena María SAPPPIA - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 501046 - \$ 546,55 - 12/12/2023 - BOE

IOSA, DANIEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez con competencia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Secretaria n° 1, de Villa Carlos Paz, Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Daniel Jesús Iosa, D.N.I.N° 8.117.464, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 12434780 - IOSA, DANIEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, lo acrediten y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Villa Carlos Paz 04/12/2023. Fdo.: OLCESE, Andrés, Juez – TORTOLO, Silvina Laura, Pro. Sec. Letrada.

1 día - N° 501048 - \$ 602,20 - 12/12/2023 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1° Instancia. y 2° Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JUAN RICARDO CERUTTI, DNI 6.533.621, en autos: "CERUTTI, JUAN RICARDO - D.D.H (Expediente N° 12479558)", para que dentro del término de 30 días corridos, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C. Civil y Com.).- BELL VILLE, 4/12/2023. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ (Jueza) Dra. Patricia T. EUSEBIO (Secretaria).

1 día - N° 501056 - \$ 389,05 - 12/12/2023 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don VALIENTE Florindo Antonio – D.N.I. y Doña COMBA Vilma Alcadia – D.N.I. N° 28.431.163 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340C.C.C.N.).- FDO: Dr. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ DE

1RA. INSTANCIA 2ª NOM ( EXC SEC 2 ), BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO 1RA. INSTANCIA 2 NOM .- ABOGADA: Dra. FLORENCIA MOCCIARO M.P. 1- 41056. Zenaida Cabrera N° 1759 1° piso oficina "b" - C.P 5972 PILAR.- T.E. ( 3572 )582122. 1 día –

1 día - N° 501092 - \$ 623,20 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C. CONC. y FLIA de Segunda Nominación de la ciudad de Cosquín, en los autos "MARTINEZ, NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12446407)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nora MARTINEZ, D.N.I. N° 3.189.031 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 04/12/2023. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo - Juez - CHIARAMONTE Pala Elizabeth - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 501061 - \$ 347,05 - 12/12/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 6 a cargo del Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña GRACIELA GUADALUPE FREIRE, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "FREIRE, Graciela Guadalupe –Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 12530415)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Diciembre de 2023.-

1 día - N° 501089 - \$ 424,75 - 12/12/2023 - BOE

Cordoba 30/11/2023.El Juez de 1ª Inst civ com 20a nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "GOMEZ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12479472 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo. AREVALO Jorge Alfredo. Juez de 1ra. Inst. PASINI Mariano Jose prosecretario letrado.

1 día - N° 501140 - \$ 338,65 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de 49º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RUBEN CARRANZA en los autos caratulados "CARRANZA,

HUGO RUBÉN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°12507235), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 4/12/2023. FDO.: PIVA, María Inés(PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 501187 - \$ 645,40 - 12/12/2023 - BOE

CÓRDOBA - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial, 24ª Nominación del Juzgado de 1º Instancia de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. Oscar Danilo Castelanelli DNI 6.561.947: "11662497 - CASTELANELLI, OSCAR DANILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. CÓRDOBA, 16/03/2023. Fdo.: Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi: Jueza de 1º Instancia – Dra. ARDINI Gisella Paola: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 501275 - \$ 924 - 12/12/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en los Civil y Comercial de 1era Instancia 31 Nom, Dr. Aquiles Julio VILLALBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Gloria Néilda Jaime, autos caratulados: "Jaime Gloria- Declaratoria de Herederos (Expte 12193929. )", para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Fdo. VILLALBA ,Aquiles Julio (Juez de 1ra. Instancia), VIARTOLA DURAN, María Soledad (Secretaria Juzgado 1ra Instancia).

1 día - N° 501414 - \$ 872,20 - 12/12/2023 - BOE

El Juez en lo Civ y Com. de 1A INST y 6A NOM-CORDOBA, en los autos caratulados "ENRIQUEZ, JULIO ALFREDO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC N° 12419414): Cita y emplaza a los acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUEZ, JULIO ALFREDO DNI. 6756868, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: NOTA Paula- SECRETARIO/A.

1 día - N° 501652 - \$ 663,40 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASSAIN, NORAH BEATRIZ - en autos caratulados "4508469 - GANDIA, FEDERICO ILDEFONSO - CASSAIN, NORAH BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS

Expte. 4508469, Cba 30/10/2023 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Pro- Secretario Corvalan Juan Orlando.

1 día - N° 501455 - \$ 1001 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Angel Gigena C.I: 2.786.931, y Maria Teresa Salgan D.N.I 4.448.262 en autos caratulados "GIGENA, MIGUEL ANGEL - SALGAN, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N.º: 12421053" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Ciudad de Córdoba 29/11/2023. Fdo digitalmente por: Sueldo, Juan Manuel - Juez 1ª Inst.; Carmoña, María Carolina – Secretaria.

1 día - N° 501558 - \$ 1052,80 - 12/12/2023 - BOE

El juez de 1ra. Inst. CYC de 11 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Vizcaya Vargas, José Alexander DNI:94.611.349 en los autos Vizcaya Vargas José Alexander - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.12261714) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BRUERA, Eduardo Benito, JUEZ. ORIGLIA, Paola Natalia, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 501589 - \$ 697,20 - 12/12/2023 - BOE

MORTEROS, El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civ, Com. Concil. Flia., Ctról, Niñez y Juv; Penal Juvenil y Faltas de MORTEROS, Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HELEODORO SALVADOR BARAVALLE por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: EXPTE SAC: 12163278 - BARAVALLE,

HELEODORO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Notifíquese.-FDO. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZ)-Dra. ALMADA, Marcela Rita(PRO-SECRETARIA).

1 día - N° 501618 - \$ 1214,20 - 12/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3ªNom. en lo CCC de Rio III Sec N° 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAFANE TERESA EDIT, D.N.I. N° 10.677.066, en autos caratulados VILLAFANE, TERESA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 12402995, para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio III, 05/12/2023 Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez; Dra. PEÑA María Soledad- Prosecretaria-1días.

1 día - N° 501638 - \$ 979,60 - 12/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 10º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAUL ALEJANDRO VAZQUEZ DNI 31.669.797, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), autos "VAZQUEZ, RAUL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente 12501449" Firmado: CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FADDA María Florencia, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 501644 - \$ 1068 - 12/12/2023 - BOE

EDICTO. El Señor Juez de 1er Instancia y 50ª NOM en los Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, en autos caratulados OVIEDO, MARIA OLGA YOLANDA-Declaratoria de Herederos-Expte. N 12377943, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cordoba, 04/12/2023. Fdo: CAFFERRATA Juan Manuel (Juez de 1ra Instancia). CABANILLAS Ana Claudia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 501647 - \$ 1146,20 - 12/12/2023 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez/a de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia., Secr. N° 4 de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza a



los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nilda Elena COMETTO, L.C. n° 04.107.972, en autos: "COMETTO, Nilda Elena-Declaratoria de Herederos" Expte SAC 12366205, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 06/12/2023. Fdo.: Dra. Valeria Cecilia Guiguet-Juez/a- Dra BOGIO, Noelia N. Prosecretaria.-

1 día - N° 501659 - \$ 1088,40 - 12/12/2023 - BOE

CÓRDOBA- El Señor Juez de 1º Inst. C.Com. 50ª Nom. De la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Oscar Peralta, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "PERALTA, JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12400961). Texto firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel, Juez; CABANILLAS Ana Claudia Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 501699 - \$ 889,50 - 12/12/2023 - BOE

CORDOBA, 06/12/2023. (...) Admitase la solitud de declaratoria de herederos del Sr. MARIO EDUARDO RECARBAREN , D.N.I. N° 12.559.083. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. ALTAMIRANO Eduardo Christian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501719 - \$ 1085 - 12/12/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaria N°1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12153888 - IMBERN, NESTOR ROLANDO - SANTAROSA, ROSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. Néstor Rolando Imbern, DNI 6.114.581,y Rosa Esther Santarosa, DNI 2.327.507, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos

por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dr. MUÑOZ Rubén Alberto – Juez-, Dra. CUELLO Stefania Melisa–Pro Secretaria Letrada. La Carlota, 29/11/2023.

1 día - N° 501824 - \$ 1402,90 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MANUEL SANTIAGO GALAZ (D.N.I. 7.959.649) en los autos caratulados "GALAZ MANUEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12166699), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata -Juez-. Dra. Ángeles María Báez -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 501751 - \$ 942,20 - 12/12/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados a los fallecimientos de los causantes, GARIGLIO, NEPOMUCENO LUIS y MONTENEGRO, EULALIA OLGA, en los autos caratulados: "GARIGLIO, NEPOMUCENO LUIS - MONTENEGRO, EULALIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC EXPTE. 12051437)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 21/11/2023.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 501753 - \$ 1088,40 - 12/12/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1A Inst. en lo Civil, Comercial y Familia 1A Sec. 1 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados BENITEZ, OSVALDO AMERICO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11665440. Dra. Ana Rosa ZELLER -Jueza- Dra. Viviana Mabel Pérez -Secretaria-

1 día - N° 501757 - \$ 836,80 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Civ. COM. CONCILIACION 2 A de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos: ALLASINO ABELARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12506427, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes del causante, ABELARDO JOSE ALLASINO D.N.I. 11.231.598, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para qué dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com de la Nación. FDO GUIGUET VALERIA CECILIA- JUEZ- NIEVA ANA LAURA - SECRETARIA.-

1 día - N° 501771 - \$ 1134,30 - 12/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 18A NOM de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados " RODRIGUEZ, RAMONA DEL VALLE - CESARETTI, ALEJANDRO PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 12374743 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Ramona del Valle Rodríguez DNI N° 928.537 y Sr. Alejandro Paulino Cesaretti, DNI N° 6.468.360, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). cordoba, 05/12/2023. Fdo.:ALTAMIRANO Eduardo Christian- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501802 - \$ 1316,20 - 12/12/2023 - BOE

## CITACIONES

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LIRIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283588, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 498947 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ OSCAR ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283593, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 498948 - \$ 2858,75 - 12/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORSETTI BASILIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. "--EXPTE N° 11283596, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 498962 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA ERMELINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220149, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.

FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 498970 - \$ 4433,75 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA ARNELI CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220152, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 498972 - \$ 4418 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUMADE ALFREDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283594, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 498958 - \$ 2890,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220160, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.

LAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 498979 - \$ 4412,75 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO ALBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220163, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 498983 - \$ 4449,50 - 13/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONTECORVO RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONTECORVO RODOLFO: 10805279;" tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 499301 - \$ 4517,75 - 12/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA ROSA ESTHER en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ROSA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493452)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h).

5 días - N° 499309 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ VICTOR HUGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ VICTOR HUGO EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493463)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499317 - \$ 2879,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTORO ROGEL OSCAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MONTORO ROGEL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493464)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499319 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE AMBROSIO A en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE AMBROSIO A - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493465)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499321 - \$ 2911,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437761 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499463 - \$ 2864 - 12/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE BLANCA IRIS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE BLANCA IRIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493466)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499322 - \$ 2927 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVAS GUSTAVO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVAS GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12493467)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499324 - \$ 2832,50 - 15/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220171, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.





del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499393 - \$ 4449,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DARIO EBER - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220179, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 30/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499402 - \$ 4418 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASERA DOMINGO FAUSTINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274242 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASERA DOMINGO FAUSTINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499451 - \$ 2942,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVALON RICARDO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275638 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVALON RICARDO RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499452 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRIA CARMEN NIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274243 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRIA CARMEN NIDIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499453 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORDOÑEZ RICARDO COSME S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274245 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ORDOÑEZ RICARDO COSME, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499454 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALLERO ROMU

ASDRUBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274246 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PALLERO ROMU ASDRUBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499456 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROATTINO MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274247 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROATTINO MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499457 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELVA FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10060211, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499777 - \$ 6255,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI LUIS JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI LUIS JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499458 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL BELIDORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274250 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL BELIDORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499460 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438192 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499461 - \$ 2916,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437762 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ JOSE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499464 - \$ 2885 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437763 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499465 - \$ 2932,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438195 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499467 - \$ 2932,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HENIN ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438196 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HENIN ROBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499468 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438197 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499481 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438198 que tramitan por ante la Sec. Ges.



Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499511 - \$ 2921,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437768 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499520 - \$ 2984,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORANZO ANTONIO HORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437769 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORANZO ANTONIO HORA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499528 - \$ 2927 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437770 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499541 - \$ 2816,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505012 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499546 - \$ 2911,25 - 12/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ HUGO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 499808 - \$ 2580,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BELLOBUENO MARIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11505013 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BELLOBUENO MARIA ESTHER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499548 - \$ 2958,50 - 12/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES DE CUFRE, MARIA A en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES DE CUFRE, MARIA A- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493469); tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499549 - \$ 2953,25 - 15/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12261017 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO JUAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN RAMON ARROYO, DNI N° 10250681 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opon-

gan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.05. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.05

5 días - N° 500195 - \$ 12106 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505014 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499551 - \$ 2953,25 - 12/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES DE POZZI, HORACIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZI, HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493470)," tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499552 - \$ 2890,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505015 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499553 - \$ 2958,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ DOMINGO DANTE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505017 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ DOMINGO DANTE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499556 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORLUPI HECTOR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505018 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORLUPI HECTOR FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499561 - \$ 2953,25 - 12/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, JUAN BERNARDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MALDONADO, JUAN BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493473)," tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499564 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA, SELVA DEL VALLE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, SELVA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493474)," tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499567 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

Cura Brochero: El Juez MULTIPLE SEC.C.C.C.Y FAMILIA Brochero cita y emplaza a los sucesores de Ricardo Torino Braida para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose M. JUEZ DE 1RA. INST.-AGUIRRE Silvana SECR.-

1 día - N° 501105 - \$ 220 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIGAZIO NESTOR FRANCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505021 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIGAZIO NESTOR FRANCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para

que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499568 - \$ 5306 - 12/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MANUEL MODESTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MANUEL MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493475)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499571 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505023 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE DOLORES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499572 - \$ 2864 - 12/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, RAMON BALTASAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, RAMON BALTASAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493476)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499580 - \$ 2932,25 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, MOISES CANDIDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, MOISES CANDIDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493477)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499581 - \$ 2963,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO, LIANDRO GENARO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, LIANDRO GENARO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493478)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499582 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RICCIO, ANTONIO CRISPIN en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIO, ANTONIO CRISPIN- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493480)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499598 - s/c - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONI, JULIO ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONI, JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493481)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h).

5 días - N° 499599 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE UGO LINO, EMILIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UGO LINO, EMILIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493484)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499603 - \$ 2864 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAGRA, WALTER NESTOR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGRA, WALTER NESTOR- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493485)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas.



244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499608 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, CARLOS HUGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, CARLOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493486)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499609 - \$ 2927 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MARIA DEL HUERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ROMERO, MARIA DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.1493487)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 499616 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAUDANA ALBA NUEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634737 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N°

244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAUDANA ALBA NUEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499726 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634738 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499729 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634739 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499730 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634740 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de

Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499733 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634743 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499735 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675467 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499737 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESPEL RITA ISABEL S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675468 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ESPEL RITA ISABEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499739 - \$ 2895,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA DE CARRANZA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675470 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA DE CARRANZA LUCIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499740 - \$ 2979,50 - 13/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Estela Edith Martínez de Andreoli, DNI N° 6.166.061 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO C/ CHA, SERGIO PABLO y otros s/Nulidad; CUIJ N° 21-02947377-0, Expte. N° 583/2021, en trámite ante Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 05 de julio de 2022.

3 días - N° 501043 - \$ 1312,05 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675471 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle

Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499742 - \$ 2979,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN ELPIDIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675474 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN ELPIDIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499743 - \$ 2864 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAAVEDRA NANCY NORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675475 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAAVEDRA NANCY NORA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499745 - \$ 5271 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVINO VICTOR OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675476 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAVINO VICTOR OSVALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499747 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675473 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499749 - \$ 2963,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675477 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499750 - \$ 2937,50 - 13/12/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONGIORNO JOSE OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10693884)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONGIORNO JOSE OSVALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 499781 - \$ 3336,50 - 13/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARUIS ROBERTO WALTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1645728, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 3/12/2013

5 días - N° 499806 - \$ 2575,25 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ EDUARDO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763111, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 499809 - \$ 2591 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIVERCHIA RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845135, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 20/5/2014

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMANI BORGES RICARDO FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785246, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 499810 - \$ 2575,25 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ SEBASTIAN EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 10/5/2015

5 días - N° 499811 - \$ 2601,50 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBOS RUBEN ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177115, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 10/5/2015

5 días - N° 499812 - \$ 2585,75 - 15/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798504 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

mino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 499814 - \$ 2559,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798495 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499845 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798496 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499846 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798504 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,



se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499847 - \$ 2984,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798505 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499848 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798506 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499849 - \$ 2932,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798507 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499851 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNANTONIO NORBERTO JULIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798508 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNANTONIO NORBERTO JULIO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499854 - \$ 3068,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798509 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499855 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11798510 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499857 - \$ 2900,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO IRMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798511 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO IRMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499858 - \$ 2864 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JESUS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798513 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JESUS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499860 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIE-

LA JULIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798514 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499862 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798515 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499863 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS ROQUE JULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370119, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAMINOS ROQUE JULIO: CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 lí-

brese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 500901 - \$ 2177 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798516 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499864 - \$ 3011 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL DIONISIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944864 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL DIONISIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500112 - \$ 2874,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUCAL JUAN CARLOS

S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798519 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUCAL JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499865 - \$ 2895,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875876 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499870 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGIOLINI JUAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12309890: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 23/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del

C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ANGIOLINI JUAN ALBERTO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 501139 - \$ 8019,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875877 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499871 - \$ 2984,75 - 13/12/2023 - BOE

CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S1 -RIO TERCERO, a cargo, Secretaría N°1, a cargo del Dr. BATTAGLIERO Edgardo Roberto, en autos caratulados "BREITENBERGER, ALICIA C/ HUBL,SYLVIA -ORDINARIO- DESPIDO EXPTE: 3341180", cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Alicia BREITENBERGER DNI n° 10.389.403, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. PONZIO Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 500446 - \$ 1976,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON

GONZALO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875878 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499872 - \$ 2932,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875880 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499873 - \$ 2958,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA ANGEL GILBERTO - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 9741780, Liq. INM 28662/2018, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: HEREDEROS DE LUDUEÑA ANGEL GILBERTO. Cba, 21/02/2022. (...) Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el

número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019. Fdo. Carena Eduardo José, Juez. Cba, 19/04/2023. (...) Tratándose la demandada de una sucesión indivisa, y atento lo dispuesto por la Ley 9024, cumplimente la notificación de la admisión al domicilio fiscal como asimismo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte días. (...) Fdo. Funes María Elena, Prosecretaria.

1 día - N° 501091 - \$ 1510,45 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUNCOS ISABEL EDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875881 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JUNCOS ISABEL EDITH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499874 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

La Señora jueza del JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL de 4ta. NOMINACION – CIUDAD DE CORDOBA, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramón Placido Giordano DNI 6.512.407, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9643415 – ZAMPINI DIEGO VICTOR C/ GIORDANO RAMON PLACIDO Y OTROS – EJECUTIVO – OTROS TITULOS. Córdoba, 26/10/2023. Fdo. Gisela María CAFURE – Juez; Marcela Alejandra FLORENZA – ProSecret.

4 días - N° 501138 - \$ 1585,60 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875882 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.



Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499875 - \$ 2879,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875883 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499876 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA JUAN SATURNINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875884 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA JUAN SATURNINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499877 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO

FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875885 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499878 - \$ 2958,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875886 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499879 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11267494 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIN BRIGIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de LAVIN BRIGIDA (DNI 02984978), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro del término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 03/04/2023.

5 días - N° 500415 - s/c - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA

GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875887 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499880 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS DE O ROSA CLEMIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS DE O ROSA CLEMIRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499881 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. Sec.3, de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos, CIPOLLETTA, INOCENCIO A. C/ CAFFERATA, JOSE I. Y OTROS - ORDINARIO – ESCRITURACION EXP N° 1377607 cita y emplaza a: a) Los sucesores o herederos del Sr. Juan Félix Cafferata, a los Sres. María Ignacia Piñeiro de Cafferata, y a sus hijos Juan Félix Crisóstomo Cafferata, María Adela Encarnación Cafferata de Achával, María Santina Francisca Cafferata de Simian, María Ignacia Cafferata de Bas, María Francisca del Rosario Cafferata de Pueyrredón, Andrés Luis Cafferata, José Ignacio Cafferata y María Mercedes Josefina Cafferata de Díaz Bialet, todos ellos declarados herederos mediante Auto Interlocutorio N° 386 del 19/08/1957 quienes resultaron adjudicatarios de inmuebles mediante Auto Interlocutorio N° 126 del 10/04/1958 y a sus sucesores y/o herederos; y b) Los sucesores o herederos de la Sra. María Ignacia o María Ignacia Isabel del Corazón de

Jesús Piñeiro de Cafferata, y a sus hijos, María Adela Encarnación Cafferata de Achával, María Santina Francisca Cafferata de Simian, María Ignacia Cafferata de Bas, María Francisca del Rosario Cafferata de Pueyrredón, Andrés Luis Cafferata, José Ignacio Cafferata, María Mercedes Josefina Cafferata de Díaz Bialet; y, a sus nietos, Juan Carlos Cafferata, Julieta María Cafferata de Romero del Prado, José Luis Cafferata, Eduardo Pedro Cafferata, Miguel Andrés Cafferata, Fernando Jacinto Cafferata, Enrique Gustavo Cafferata y María Mercedes Cafferata de Ferraris, todos ellos en representación de su padre prefallido, Juan Crisóstomo o Juan Félix Crisóstomo Cafferata todos ellos declarados herederos mediante Auto Interlocutorio N° 546 del 23/08/1974, y a sus sucesores y/o herederos; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese.—  
GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A.  
CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 500767 - \$ 10025 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875889 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499882 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875890 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH, para que en el plazo de VEIN-

TE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499883 - \$ 2974,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO ALBERTO SECUNDINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875891 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO ALBERTO SECUNDINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499884 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944861 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500076 - \$ 2990 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR DIONISIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944862 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR DIONISIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500080 - \$ 2942,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°1194486 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500111 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FIDELMINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944865 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FIDELMINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500113 - \$ 2906 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SEGUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944866 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SE-GUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500114 - \$ 2916,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEMA HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944868 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEMA HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500115 - \$ 2816,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEYES BERNABE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945364 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEYES BERNABE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500116 - \$ 2853,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945365 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha

dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500117 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA NICOLAS OLEGARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945366 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA NICOLAS OLEGARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500118 - \$ 2948 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945367 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500119 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TULA JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945368 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fis-

cal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TULA JUAN MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500120 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12032108 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500121 - \$ 2942,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12032109 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL AMERICO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500122 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN MARIA ELVIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12032110



que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN MARIA ELVIRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500123 - \$ 2911,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033236 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500124 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUENCA GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033239 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUENCA GABRIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500136 - \$ 2869,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR

CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033237 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500134 - \$ 2921,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033238 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500135 - \$ 2979,50 - 14/12/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO MARCELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico Expte N° 7265559 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SANCHEZ CLAUDIO MARCELO, , la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO (Planailla: \$ 33602.32).

1 día - N° 500904 - \$ 448,90 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA S/ EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. N°12033240 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500137 - \$ 3005,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ FERMIN HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033241 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ FERMIN HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500138 - \$ 2958,50 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Cuello, Florencia Angélica para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulado "MEDINA LASCANO, María Teresa c/ CUELLO, Florinda Angélica – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN" (Expte. Nro. 12101091), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/11/2023.- Fdo.: Dr. Román Andrés Abellaneda, JUEZ:"

5 días - N° 499958 - \$ 1535,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033242 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en au-

tos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL CARMEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500139 - \$ 2958,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033243 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500140 - \$ 2953,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033244 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500141 - \$ 2937,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033245 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme

lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500142 - \$ 2811,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033247 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500143 - \$ 2921,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033248 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500144 - \$ 2984,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500145 - \$ 2953,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033251 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500146 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129602 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500147 - \$ 2900,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12129603 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500148 - \$ 2916,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129604 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500151 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de VALENTI, ROBERTO HUGO, DNI: 10.449.201, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTI ROBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE. N° 10849155. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ -

5 días - N° 500265 - \$ 2522,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129605

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500153 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129606 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500155 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129607 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500157 - \$ 2895,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE

HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129608 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500159 - \$ 2948 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129609 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500161 - \$ 2906 - 14/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a a los sucesores de José Antonio Estévez, D.N.I. N°: 6.446.434, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE. N° 11501251". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZA -

5 días - N° 500293 - \$ 2900,75 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Quinteros, D.N.I. N°:



6.598.561, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE. N° 11501529". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZA -

5 días - N° 500299 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de RAMIREZ, ROSA MARINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ROSA MARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10307551". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ.-

5 días - N° 500302 - \$ 2711,75 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de SCIENZA RUBEN ESTEBAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIENZA RUBEN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10537476". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ -

5 días - N° 500305 - \$ 2727,50 - 15/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad

de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613890) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503529122022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500315 - \$ 3998 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613914) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503509612022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500318 - \$ 4092,50 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORZO LUIS MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORZO LUIS MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500288442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500321 - \$ 4019 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672592) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500154892023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500323 - \$ 3998 - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11267495 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OCHOA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de OCHOA LUCIA (DNI 08200567), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro del término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 03/04/2023.

5 días - N° 500424 - \$ 2570 - 15/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672594) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500146992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500325 - \$ 4040 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672595) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500324272023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500327 - \$ 4029,50 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA DELFIN DE JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672596) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA DELFIN DE JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500293642023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500331 - \$ 6860 - 14/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DERHAGOPIAN PAILAK AVEDIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490167) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DERHAGOPIAN PAILAK AVEDIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503326932022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500333 - \$ 3919,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129611 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500405 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE PICCIONI CECILIA NOEMI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10758297) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PICCIONI CECILIA NOEMI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500670372022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 500339 - \$ 3887,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129610 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500402 - s/c - 14/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11726236 - CHANQUIA, GUSTAVO ALBERTO C/ MOYANO, CLAUDIA ANALIA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO. CORDOBA, 06/06/2023... Admítase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada Sra. CLAUDIA ANALIA MOYANO para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Cítese a los garantes denunciados Sres. SILVIA CRISTINA DEL VA-

ALLE MOYANO D.N.I. N° 20.268.360 y ANDRES PABLO GALVAN en los términos del art. 15 de la Ley 9459. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Notifíquese. Fdo: CAFURE Gisela María -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. RINGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499498 - \$ 6087,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALISTRO NILDA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129612 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CALISTRO NILDA ANGELICA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500407 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129615 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500408 - \$ 2927 - 15/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11267492 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEGAS JOSE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de BENEGAS JOSE HUMBERTO (DNI 06530474), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro del término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 03/04/2023.

5 días - N° 500410 - \$ 2669,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129616 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500411 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129617 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500414 - \$ 2932,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ CARLOS GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12129618 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ CARLOS GUILLERMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500416 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de María Cristina Lazo, D.N.I. N°: 11.474.351, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE LAZO MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10509219". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. MONJO Sebastian - JUEZ.-

5 días - N° 500465 - \$ 2795,75 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Oscar Alfredo Arostegui, D.N.I. N°: 14.665.168, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE AROSTEGUI OSCAR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10509278". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ -

5 días - N° 500469 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Lorenzo Osvaldo Lozano, D.N.I. N°: 8.578.790, por edictos que se publicaran cinco



(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE LOZANO LORENZO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10908063". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ -

5 días - N° 500471 - \$ 2858,75 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Néstor Rubén Martínez, D.N.I. N°: 7.630.442, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NESTOR RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10509279". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra – JUEZ -

5 días - N° 500473 - \$ 2890,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Daniel Mario Cerizola, D.N.I. N°: 13.548.411, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ UCESION INDIVISA DE CERIZOLA, DANIEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10690736". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ -

5 días - N° 500479 - \$ 2869,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de PAJON, CARLOS, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que

comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10537497". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ -

5 días - N° 500481 - \$ 2654 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de Rosendo Antonio Hidalgo, D.N.I. N°: 6.572.515, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO ROSENDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10509218". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. MONJO Sebastian – JUEZ -

5 días - N° 500482 - \$ 2832,50 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de FUNES PEDRO, D.N.I. N°: 2.904.922, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10874347". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ -

5 días - N° 500483 - \$ 2743,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de ARSAUT, MARIA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARSAUT, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10367040". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano) – MONJO Sebastian - JUEZ

5 días - N° 500485 - \$ 2801 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de BERTELLO MIGUEL ANGEL JOSE, D.N.I. N°: 6.593.747, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTELLO MIGUEL ANGEL JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10894467". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ -

5 días - N° 500489 - \$ 2911,25 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de SALUSSO ANTONIO JUSTO, , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALUSSO ANTONIO JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10251961". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: GARAY MOYANO Maria Alejandra – JUEZ -

5 días - N° 500499 - \$ 2790,50 - 15/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MARTINEZ IVANA ANDREA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10822918)", bajo la respon-

sabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2023.-

1 día - N° 500503 - \$ 541,30 - 12/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ PODIO ARIEL ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10702886)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2023.-

1 día - N° 500505 - \$ 539,20 - 12/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de ALDO LORENZO CARASSAI, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDO LORENZO CARASSAI - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10900803". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: ROMERO, Arnaldo – JUEZ -

5 días - N° 500507 - \$ 2717 - 15/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENERO PEDRO JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10985005)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.

De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2023.-

1 día - N° 500508 - \$ 559,15 - 12/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY PETRONA ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10985004)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2023.-

1 día - N° 500510 - \$ 563,35 - 12/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MELLANO DE FERNANDEZ CANDIDA MARGARITA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959514)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/09/2023.-

1 día - N° 500511 - \$ 579,10 - 12/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MOINE ARMANDO BENITO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10895395)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley

9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2023.-

1 día - N° 500513 - s/c - 12/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ GONZALEZ EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819629)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2023.-

1 día - N° 500516 - \$ 535 - 12/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de CONTRERA, SIXTO CIRILO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA, SIXTO CIRILO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10307550". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: ROMERO, Arnaldo – JUEZ -

5 días - N° 500517 - \$ 2722,25 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLONTE RICARDO ROSA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503391", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 02/08/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: FARAONI Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO y DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501451 - \$ 11910,50 - 15/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ OSCAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11203103)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2023.-

1 día - N° 500518 - \$ 554,95 - 12/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIA A.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503371", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 02/08/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: FARAONI Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO y DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501449 - \$ 11893,50 - 15/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ FERREYRA ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9966154)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/10/2023.-

1 día - N° 500519 - \$ 533,95 - 12/12/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MOAS GUILLERMO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9966154)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/10/2023.-

1 día - N° 500520 - \$ 537,10 - 12/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de LUDUEÑA PEDRO, D.N.I. N°: 6.091.428 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10307558". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: ROMERO, Arnaldo – JUEZ -

5 días - N° 500521 - \$ 2738 - 15/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDES SEGUNDO OMAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504687)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2023.-

1 día - N° 500522 - \$ 563,35 - 12/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de JUAN MOISES HEREDIA, D.N.I. N°: 2.836.306 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN MOISES HEREDIA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10304448". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: CARBO, ARIEL SEBASTIAN – PROSECRETARIO -

5 días - N° 500525 - \$ 2885 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de LEYVA RAMON CRISTOBAL, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de



remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYVA RAMON CRISTOBAL- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10308989". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: Arnaldo Romero – Juez-

5 días - N° 500528 - \$ 2696 - 15/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de SAN MARTIN HUGO LUIS, DNI: 2.957.776, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN HUGO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10308984". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Juez: Arnaldo Romero – Juez-

5 días - N° 500534 - \$ 2790,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129619 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500550 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRAGOLA CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129620 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FRAGOLA CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500552 - \$ 2932,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129621 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500553 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129622 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500554 - \$ 2853,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129625 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto:

Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500555 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JALIF BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129626 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JALIF BERNARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500557 - \$ 2864 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129625 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GRAU OSCAR POMPEO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500558 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LAMARCA SALVADOR VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129627 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LAMARCA SALVADOR VICTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500559 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ELEUTERIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129629 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ELEUTERIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500560 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129630 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500562 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129631 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500563 - \$ 2900,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129632 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500565 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PICA BEATRIZ ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129637 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PICA BEATRIZ ANTONIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500566 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCES LEANDRO ANDRES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12129638 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCES LEANDRO ANDRES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500568 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129639 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500569 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES MONICA CLAUDIA- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10073663 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 16741807, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 500842 - \$ 511,90 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAFFAELLI RAFAEL ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12129640 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RAFFAELLI RAFAEL ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500570 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERA GUADALUPE TOMAS VILLANUEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129641 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERA GUADALUPE TOMAS VILLANUEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500571 - \$ 3047,75 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA ANTONIA YOLANDA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503347", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO

SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501444 - \$ 11885 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129647 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500575 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGURZ DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129643 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGURZ DIEGO ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500572 - \$ 2979,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TESTORE LILIANA MARIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129646 que tramitan por ante la

Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TESTORE LILIANA MARIA DEL VALLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500573 - \$ 3032 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALENZUELA JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129648 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALENZUELA JUAN ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500576 - \$ 2958,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225247 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500578 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE RAMONA



MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE RAMONA MERCEDES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500579 - \$ 2958,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE EDUARDO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225250 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE EDUARDO MIGUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500580 - \$ 2969 - 15/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Huinca Renanco, Dr. Funes Lucas Ramiro, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11370405 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SOLA, GERARDO DAVID – EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a al demandado SOLA, GERARDO DAVID (DNI 34117017), para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 17/11/2023.

1 día - N° 501035 - \$ 476,20 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ANIBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225251 que

tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ANIBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500581 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225252 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500583 - \$ 2932,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARRO ALBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225255 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GARRO ALBERTO JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500585 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL

MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225256 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL MATILDE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500586 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IABRUDI JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225257 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IABRUDI JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500588 - \$ 2822 - 15/12/2023 - BOE

AGÜERO, CLAUDIA VALERIA C/ AGÜERO, RAFAEL MARIANO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - SAC 11121849. CORDOBA, 17/11/2023. ... Cítese a los sucesores del Señor Rafael Mariano Agüero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.17 - MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.17.

5 días - N° 500430 - \$ 3794 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225258 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de

Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500589 - \$ 3058,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO JOSE MANUEL SEVERO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225259 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO JOSE MANUEL SEVERO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500590 - \$ 2963,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225260 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500591 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12225261 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500592 - \$ 2911,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225378 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500593 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO HUMBERTO PABLO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503359", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501447 - \$ 11868 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225379 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500594 - \$ 2995,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225377 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500595 - \$ 2979,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TERPIAK DORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225380 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fis-

cal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TERPIAK DORA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500596 - \$ 2827,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225381 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500597 - \$ 2811,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225382 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ JOSE EDUARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500598 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL PAULINA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225383 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL PAULINA NORMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500599 - \$ 2953,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225384 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500600 - \$ 2958,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364225 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500602 - \$ 2864 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BETTIOL ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364226 que

tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BETTIOL ROBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500603 - \$ 2874,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364227 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500604 - \$ 2953,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CLEDOU EDMUNDO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364228 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CLEDOU EDMUNDO DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500605 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS



ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364229 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500606 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364230 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELSIN RIQUELME DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500607 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil Violencia Familiar, de Género y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados "M.V. M.J.A. - M. L.M.V. - CONTROL DE LEGALIDAD-EXPTE. N° 12491253 CITA Y EEMPLAZA al Sr. Bedredim Martinez, DNI 24.267.065, para que en el término de veinte días desde el último día de publicación del presente edicto comparezca en la causa de referencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y codtes. del C.P.C.C.). Fdo: Sonia Pippi - Juez - Mario López - Secretario -

5 días - N° 500277 - s/c - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREIRA MARIA ISABEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364231 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERREIRA MARIA ISABEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500608 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO CARLOS LUIS SECUNDINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364232 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO CARLOS LUIS SECUNDINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500609 - \$ 3011 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAYES LUIS MARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364241 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAYES LUIS MARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500618 - \$ 2885 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES MARTINEZ RODOLFO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. N°12364233 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES MARTINEZ RODOLFO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500610 - \$ 3053 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORELLANO BENITO ALFONSO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364234 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ORELLANO BENITO ALFONSO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500611 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10551832- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUEVEDO, JIMENA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, OFICINA de EJECUCIONES FISCALES, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 18/11/22. Téngase presente. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modifi-

cada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo.:MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado QUEVEDO, JIMENA BEATRIZ (DNI:38281100) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 203828272021 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$32.184,50) emitida por la D.G.R. el día 03 de Noviembre del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$ \$4.640,00; Recargo (s/ cálculo desde el 05/10/2021 al 03/11/23): \$13.041,98; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530; Tasa de Justicia: \$3.385,45; Franqueo: \$9,40; Honorarios Profesionales: \$9.577,62.

1 día - N° 501054 - \$ 1736,20 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364235 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500612 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12366474 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 11/10/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA, MARIA CRISTINA DNI: 10.857.168,

por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dra. María Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.11. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11

5 días - N° 501031 - \$ 12216,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364236 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500613 - \$ 2942,75 - 15/12/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1ª instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, secretaria n° 2, en los autos caratulados "MONGES, ANA MARIA C/ REYES, CAYETANA ROSA - ACCIONES POSESORIAS/REALES (EXPTE. 1603299)", cita y emplaza a los a los herederos de ANA MARIA MONGES DNI N° 5.863.467 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dras. CASAL María Elvira (Secretaria), y MERCADO Emma Del Valle (Juez).

5 días - N° 497698 - \$ 1966,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PICHUN MAGALI S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364237 que

tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PICHUN MAGALI, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500614 - \$ 2832,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364238 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500615 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364239 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500616 - \$ 2937,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RONCA JOSE MARTIN

S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364240 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RONCA JOSE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500617 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ GUILLERMO NESTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364242 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ GUILLERMO NESTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500619 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción

ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI); dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.25.

20 días - N° 497635 - s/c - 22/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUFFICH HORACIO VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364243 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUFFICH HORACIO VALENTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500620 - \$ 2953,25 - 15/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Estela Edith Martínez de Andreoli, DNI N° 6.166.061 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO C/ ARDUINO, JOSE ADRIAN y otros s/Nullidad; CUIJ N° 21-02945065-7, Expte. N° 436/2021 en trámite ante Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9º Nom. de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 05 de julio de 2022.

3 días - N° 501051 - \$ 1318,35 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAGLIABUE LUIS ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364244 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha

dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TAGLIABUE LUIS ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500621 - \$ 2948 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAROEEL CARLOS A S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12364245 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAROEEL CARLOS A, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500622 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371877 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500693 - \$ 2921,75 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371878 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de



Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500698 - \$ 2895,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371879 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500700 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371880 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500704 - \$ 2906 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371881 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500706 - \$ 2853,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO SIMON MIGUEL A S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371883 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO SIMON MIGUEL A, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500709 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACEDO CLAUDIA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 9741689, Liq. CI 2270/2018, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: HEREDEROS DE MACEDO CLAUDIA PATRICIA. Cba, 07/12/2021. (...) Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo

9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Smania Claudia María, Juez. Cba, 17/03/2023. (...) Téngase presente la ampliación de la demanda en contra de SUCESIÓN INDIVISA DE MACEDO CLAUDIA PATRICIA. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. (...) Fdo. Granade María Enriqueta, Prosecretaria.

1 día - N° 501119 - \$ 1393,90 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO OSCAR MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371884 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO MALDONADO OSCAR MIGUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500717 - \$ 2969 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO TOMAS HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371885 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO TOMAS HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500722 - \$ 2911,25 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO S/ EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. N°12371886 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500725 - \$ 2990 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSIA ADRIANA INES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371887 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSIA ADRIANA INES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500726 - \$ 2916,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN BAUTISTA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507833"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501556 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MANUEL ROGELIO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9060982 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 03067292, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 500828 - \$ 511,90 - 12/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10727608) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY ANA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/11/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/11/2023." FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 500426392022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 500961 - \$ 826,90 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA

MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500727 - \$ 2927 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PERALTA ALFREDO CARLOS- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9104493 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2023." Fdo.: TORRES CAMMISA Clara Maria - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 500768 - \$ 589,60 - 12/12/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA OSCAR RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12324532: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 11/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.,

cítese y emplácese a los Sucesores de ANDRADA OSCAR RAUL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 501141 - \$ 8009 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO DE SOSA VILMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO DE SOSA VILMA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490745) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 500847 - \$ 2948 - 18/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA LAURENCIO HECTOR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503358", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501446 - \$ 11885 - 15/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Haydee Alejandrina Arduino, DNI 4.298.117, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO c/ARDUINO, JOSE ADRIAN y Otros s/Nulidad, CUIJ 21-02945065-7, Expte. Nro. 436/2021, en trámite ante Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 19 de Octubre de 2023

3 días - N° 500985 - \$ 1409,70 - 14/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABA ANGELICA ROSA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABA ANGELICA ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490746) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500848 - \$ 2921,75 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJE ROSA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490748)

tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500849 - \$ 2837,75 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS ANGEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490751) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500850 - \$ 2900,75 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACIEL RAMON ROSA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACIEL RAMON ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490752) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500852 - \$ 2911,25 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUN-



COS EDUARDO BENITO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490764) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500853 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490770) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500854 - \$ 2869,25 - 18/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renancó, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11256471 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado en autos, el Sr. BENITEZ, HECTOR (DNI 7921691), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/11/2023.

1 día - N° 501050 - \$ 506,65 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENEGAS VICTOR JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12479432 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENEGAS VICTOR JULIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500865 - \$ 2906 - 18/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490771) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500855 - \$ 3152,75 - 18/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264448"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501181 - \$ 8927 - 15/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA IRMA FRANCISCA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA IRMA FRANCISCA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12486459) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 500857 - s/c - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YEVARA PEREZ LORGIO RUFINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12371889 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE YEVARA PEREZ LORGIO RUFINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500860 - \$ 5376 - 15/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGAZZANI ALFREDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479430 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGAZZANI ALFREDO ESTEBAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500862 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479431 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500863 - \$ 2816,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479433 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500866 - \$ 2942,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479434 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE

(20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500868 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIELSA MARCIAL RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479435 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIELSA MARCIAL RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500870 - \$ 2916,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479436 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA JOSE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500873 - \$ 2895,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA WILFRIDO ARNULDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479437 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA WILFRIDO

DO ARNULDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500875 - \$ 2979,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479438 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500876 - \$ 2900,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS VIDAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479439 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS VIDAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500878 - \$ 2864 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS RES-TITUTO V S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479440 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS RESTITUTO V, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500880 - \$ 2921,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ SARI ISOLINA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479441 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ SARI ISOLINA ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500881 - \$ 2969 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ FLORENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479442 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ FLORENTINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500882 - \$ 2916,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479443 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500883 - \$ 2911,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479444 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500884 - \$ 2979,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA CARLOS GREGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479445 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA CARLOS GREGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500885 - \$ 2942,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479450 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500886 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479451 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500887 - \$ 2942,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS SERGIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479452 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS SERGIO GUSTAVO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500889 - \$ 2953,25 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR



ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479453 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500893 - \$ 2921,75 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479454 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500895 - \$ 2990 - 18/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AHUMADA CANDIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10880180"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501261 - \$ 9020,50 - 15/12/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV. Y COM 4a- CORDOBA, EXPEDIENTE SAC: 3734668 - REARTES DE ARMESTO, ANGELA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2023. .... suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Angela Amelia Armesto Reartes DNI. 3.390.900, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía .... Publíquense edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo. YACIR Viviana Siria. Vocal de Cámara y SINGER BERROTARAN Maria Adelina, secretaria letrada de Cámara.

5 días - N° 501398 - \$ 5926,50 - 15/12/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO DIEGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034584, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO DIEGO, la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2023 . Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria

1 día - N° 501073 - \$ 542,35 - 12/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA CARLOS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - E.E N°9517041" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2023. Atento lo peticionado, constancias de autos -publicación de edictos adjunta con fecha 22/09/2023 y bajo la responsabilidad de lo manifestado por el procurador interviniente: habiéndose vencido el término

por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 500913 - \$ 852,10 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOZZINI ARNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479455 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TOZZINI ARNALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500898 - \$ 2874,50 - 18/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA MARIO CESARS/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12479456 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA MARIO CESAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500900 - \$ 2879,75 - 18/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES PABLA NOEMIL - EJECUTIVO FISCAL - E.E N° 11304700" se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 01 de septiembre de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 500908 - \$ 718,75 - 12/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PURO DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11308575" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/08/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 500911 - \$ 686,20 - 12/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMONA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507834;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501554 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA PASQUAL ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9715346" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2023.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/9/23 - FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 500916 - \$ 736,60 - 12/12/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada Sra. Estela Edith Martínez de Andreoli, DNI N° 6.166.061 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BARBERO, FRANCO c/FANELLI, MARILINA y otros s/Nulidad; Expte. N° 585/2021, CUIJ N° 21-02947381-9 en trámite ante Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. de Rosario (Santa Fe). Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 05 de julio de 2022.

3 días - N° 500987 - \$ 1305,75 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E N° 11508913" se

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de agosto de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2023. - FDO: ROTEDA LORENA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 500917 - \$ 734,50 - 12/12/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8954894 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ADORACION" liquidación 501263832019 , impuesto inmobiliario, cuentas número: 230306259836 230306259844 CITA A SUCESION INDIVISA DE TORRES ADORACION cuit 27003423633 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 501133 - \$ 636,85 - 12/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MAGNANI OSCAR ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264447"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501179 - \$ 8910 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN STELLA MARI – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264449"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501182 - \$ 8884,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JOSE OSCAR -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503342"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501442 - \$ 11834 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ JORGE GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264451"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501183 - \$ 8901,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10503357"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse de-

mandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501445 - \$ 11859,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR FIDEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264454"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501184 - \$ 8833,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VERGARA ELENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264456"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga



excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501185 - \$ 8842 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE UBEDA SILVIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10880181"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501262 - \$ 9054,50 - 15/12/2023 - BOE

Rio Cuarto. Sr Juez de 1° Inst. y 6Nom, Sec N° 11 en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEDUCIDO Dr EDUARDO FELIX MUGETTI EN AUTOS: "ESPINOSA, IGNACIO MATIAS c/ DIAZ, EDUARDO ANDRES - ORDINARIO - Expte 9884891" – INCIDENTE Expte 11859337 cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr Díaz Eduardo Andrés DNI 5399876 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, contesten la presente demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del art. 507 de dicho cuerpo adjetivo; todo bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC y del art. 117 de la Ley 9459, sin perjuicio de que se practique notificación a los herederos denunciados del demandado fallecido Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ DE 1° INST.ARAMBURU María G. SEC.JUZG 1 INST.

5 días - N° 500773 - \$ 3452 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LURASCHI MARIO

LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10880187"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501264 - \$ 9012 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAVESTRI JORGE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10880190"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501265 - \$ 9037,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10880201"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501266 - \$ 8935,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVATA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10880202"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501267 - \$ 9012 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRENCIA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10880204"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501268 - \$ 8978 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLDANI LEVES INOCENTE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10879211"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501269 - \$ 9029 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALBUSERA RAMON GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10879230"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501270 - \$ 9063 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANICERO LUIS RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10879238"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501272 - \$ 9029 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA PRUDENCIO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10879240"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501273 - \$ 9071,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMBROSICH CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12264465"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 501316 - \$ 8918,50 - 15/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UNIA HECTOR ARMANDO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507843"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores- PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZÁLEZ Héctor Celes-tino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 501553 - s/c - 18/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GENERO PEDRO JOSE - EJEC FISCAL- EXPTE 12092455 Río Cuarto, 1 de septiembre de 2023. Agréguese. A lo demás, atento el certificado actuarial que antecede, previamente y a los fines de una correcta integración de la litis: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GENERO, PEDRO JOSÉ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. Fecha: 2023.09.01. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.01.

1 día - N° 501691 - \$ 1884 - 12/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX GUILLERMO - EJEC FISCAL- EXPTE 9825145 RIO CUARTO, 19/09/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 19/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.20.

1 día - N° 501695 - \$ 2343 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y 1a Nominación de Río Segundo, en autos caratulados "BUSSANO LOPEZ, GABRIEL ALBERTO Y OTRO C/ BAIGORRIA LINDON, AVELINO JOSÉ Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. N° 9246894" ha dispuesto: RIO SEGUNDO, 06/10/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Baigorria Lindon Avelino a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez de 1a Instancia). ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 499995 - \$ 4706,75 - 18/12/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROSSETTI, LORENA ELIZABETH C/ PICATTO, EL SO ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 8790848), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "Villa María, 19/10/2023. A mérito de las constancias de autos,(...) frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Nahir Barbarita Ruffinatto DNI 1.568.334 y Elso Antonio Picatto DNI 6.579.316, a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la

Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior. Fdo: Escurra, Maria Alba- Secretaria Letrada de Cámara. Salomón, Marcelo José- Vocal de Cámara.

5 días - N° 500181 - \$ 6182 - 15/12/2023 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación – Sec. N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Lorena Beatriz Calderón, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ DAHIR, MARIA CIRILA – EXPROPIACION (Expte. N° 10894634) CITA Y EMPAZA A LA PARTE DEMANDADA –titular registral, Sra. María Cirila DAHIR DE MONDINO DNI 6.443.478 y/o A SUS HEREDEROS, sin domicilio conocido, para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse y/o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a designar por el expropiante –art. 22 Ley 6394 y modif. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NAZAR Maria Emilse -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 500791 - \$ 3840,50 - 15/12/2023 - BOE

Juzg. 1A INST. Civil y Com. 2A Nom. Cba.- En autos "TAUIL, OLGA MARIA C/ORTIZ, JONATHAN MARCELO Y OTROS - ORD - OTROS - Expte. 8039822, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/11/2023 (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A mérito del estado procesal de los autos TAUIL, OLGA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12434629, cítese y emplácese a los herederos de OLGA MARÍA TAUIL a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese (...) Fdo. BERTAZZI, Juan carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SPILA MONTOTO, Luciana de Fatima - PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 500802 - \$ 3420,50 - 15/12/2023 - BOE

TABORDA, VÍCTOR RUBÉN C/ CARDINALI, NÉLIDA ERCILIA-DIVORCIO UNILATERAL -LEY 10.305-CORDOBA, 23/12/2022. Proveyen-



do a la presentación que antecede: Agréguese acta de defunción correspondiente al Sr. Víctor Rubén Taborda. En su mérito, al pedido de continuación del trámite impreso: Estése a lo previsto por el art. 435 inc. a) del CCyCN (toda vez que el vínculo matrimonial ya se encuentra disuelto a partir de la muerte de uno de los cónyuges). Sin perjuicio de ello, conforme lo previsto por el art. 97 del CPCC: Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos l nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, y a los sucesores y/o herederos conocidos en su domicilio real y de conformidad a lo normado por el art. 146 del CPCC. Fdo.: Ferrero Cecilia María Juez/a de 1ra Instancia – Chicco, Paola Andrea Prosecretario/a Letrado

5 días - N° 500993 - \$ 4292 - 18/12/2023 - BOE

## REBELDÍAS

JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM - EXP-TE. 10274563 - VERCELLONE, CLAUDIA CAROLINA C/ MENA, MARÍA NATIVIDAD Y OTROS - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL... CORDOBA, 23/11/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento cédula de notificación incorporada en autos de la que surge que el Juez de Paz de Cosquín no ha podido individualizar el domicilio de la demandada (Jujuy s/n Villa Parque San Jorge, Cosquín); constancia de lo informado por la Justicia Electoral Federal y Registro Electoral que informan idéntico domicilio; habiendo el letrado interviniente expresado bajo juramento haber realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a la localización del domicilio de la codemandada en cumplimiento de lo normado por el art. 152 del CPC, cítese y emplácese a la coaccionada Sra. María Natividad Mena (DNI 29.320.109) por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MATUS Maria Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 500097 - \$ 4596,50 - 18/12/2023 - BOE

## SENTENCIAS

Juzg.1a.Inst. Civ.Com.Conc.Fam.1ra. Nom, Sec. 2 de La Carlota. En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. C/ FRANCO, LUIS EDUARDO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (Expte. Número 1668966)"; que tramitan ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.

SEC.2 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 112. LA CARLOTA, 24/11/2023. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. FRANCO, LUIS EDUARDO, DNI 36.856.915, condenando al nombrado para que en el plazo de diez (10) días abonen a la institución actora la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 13.297,17), con más intereses calculados conforme al considerando respectivos. II) Imponer las costas al demandado, y regular, en forma definitiva (art. 28 Ley 9459), los honorarios profesionales del abogado José María BONINO en la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 182.040,45) con más el IVA que corresponda a la situación tributaria acreditada frente a la A.F.I.P., con más la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 36.408,09) en concepto de apertura de carpeta (art. 104 inc. 5 Ley 9459), con más el IVA que corresponda a la situación tributaria acreditada frente a la A.F.I.P. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 499830 - \$ 1318,30 - 12/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. Civil y Com.6º Nomin. Sec. N°11 con domicilio en Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte. 11904554 - CASTRO, LUIS ANIBAL C/ MATEUDA, MABEL EDITH - PREPARA VIA EJECUTIVA" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. RIO CUARTO, 05/12/2023.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados, Mabel Edith Mateuda, DNI N° 20.492.442, Héctor Nicolás Ontiveros, DNI N° 36.425.814 y Natalia Karina Pippino, DNI N° 34.574.428, hasta obtener el completo pago del capital reclamado de Pesos Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco (\$318.675), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.2) Imponer las costas a los demandados vencidos, a cuyo fin regulo los honorarios, en forma definitiva al Dr. Juan Fernando Scodelari por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$48.544,12), y a los Dres. Juan Fernando Scodelari y Maria Eugenia Caricatto, en conjunto y proporción de ley, por la vía ejecutiva en la suma de pesos ciento veintidós mil trescientos

sesenta con treinta centavos (\$121.360,30), ambos con más el interés establecido en el Considerando VIII e IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber.Fdo: MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 501088 - \$ 1243,75 - 12/12/2023 - BOE

## USUCAPIONES

La Señora Jueza de Primera Instancia, y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dr. Pablo Martín SCOZZARI, en los autos caratulados: "COSIMI, ELIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 6155429 –" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (13/05/2021): Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese Armando Lorenzo Escola y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros denunciados en la demanda mediante Cédula Ley 22.172. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto al colindante Sr. Rodolfo PAREDES atento las constancias de autos, cíteselo por edictos conforme lo dispuesto supra. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento a que el titular dominial se domiciliaría en la provincia de Buenos Aires, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada nacional a elección de la parte. (ej. Clarín o Nación). Exhíbanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial

de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Fdo.: Dra. ELLERMAN Ilse, Jueza de 1ra. Instancia; Dra. NINCI Luciana, Prosecretaria. El Inmueble bajo usucapión se describe como: Inmueble ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento COLON, designado como Lote 30, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice D, con ángulo 74°41' y con rumbo Suroeste hasta el vértice E, mide 30.00m. (línea D-E) colindando con calle San Francisco, desde el vértice E, con ángulo 105°21' hasta el vértice A, mide 50.55m. (línea A-E) colindando con PARCELA 1, propiedad de PAREDES Rodolfo, Mat. F° R° 1.211.553, desde el vértice A con ángulo 132°23' hasta el vértice B mide 29.74m. (línea A-B), desde el vértice B con ángulo 139°39' hasta el vértice C mide 7.02m. (línea B-C) colindando estos dos tramos con la calle San Nicolás, y cerrando la figura, desde este vértice C CON ANGULO 87°56' hasta el vértice D mide 78.79m. (línea C-D) colindando con PARCELA 3, propiedad de COSIMI Elio Alberto, Mat. F° R° 1.317.042, con PARCELA 17, propiedad de COSIMI Elio Alberto, MAT. F° R° 941.833. La Superficie TOTAL de la presente Mensura es de 1939.85m<sup>2</sup>. Dicho inmueble descrito precedentemente, se encuentra compuesto por dos (02) lotes de terreno que seguidamente se describen, como: a) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que esta constituida por la parte E. del LOTE 2 de la MANZANA E, SECCION B, conforme al plano particular que cita su titulo y consta de 30 mts de frente al S.E.; 28mts. 93cms en su contra frente al O., 30mts. 74cms. En el lado N. y 31mts. 87cms. en el costado S., o sea una SUP. DE 1036MTS 5548CMS<sup>2</sup>. y linda : al S.E., con calle Publica; al O., con mas terreno del citado lote 2; al N. con parte del lote 3 y al S. con parte del lote 1, todo de la manzana y plano citado. b) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que es parte del lote 2 de la Mza. E, Sección B, se describe su frente E, esta formado por una línea quebrada de dos tramos que mide: 7mts. 2cms. Al O. y 29mts. 74cms. al S.O. El contra frente al E. consta de 28mts. 68cms. Haciendo una SUPERFICIE de 902,8409 mts<sup>2</sup>, lindando: al O. y, S.O. con calle Publica; al E., con mas terreno del lote 2 de propiedad del adquirente; si N. con parte del lote 3 ; y al S. con parte del lote 1 todo de

la mza. Y plano citado. La parcela sujeta a usucapión y compuesta de los lotes mencionados, se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N° 1.029.130 y N° 1.029.466, respectivamente, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Armando Lorenzo Escola; y se encuentra empadronado en la D.G.R. en las cuentas N° 130505508387 y N° 130505508395, respectivamente.

10 días - N° 493605 - s/c - 12/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: "ARCE MARIA ESTELA Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 3585476), se cita y emplaza a José Tamola y/o Tomola José y/o sus sucesores, Sociedad Leonelli y Curioni y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble se describe de la siguiente forma: "Superficie que actualmente se pretende usucapir: a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación y dimensiones y linderos así surgen: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B 17,82 m con frente a la calle San Luis, la línea municipal de la misma, materializado por alambrados, perteneciente al poseedor, desde el vértice B hacia el vértice C lado B-C 43,45 m con frente a la calle Lamadrid, la línea municipal de la misma materializado por alambrados pertenecientes al poseedor, desde el vértice C hasta el vértice D lado C-D 18,35 m esta materializado por alambrados pertenecientes al poseedor y colinda con Bel-Top S.A. M.F.R. 639770, Parcela 10, desde el vértice D hasta el vértice A lado D-A 43,38 m materializado por muro contiguo perteneciente al colindante y colinda con Marta Ida García M.F.R. 210077. Se procedió al relevamiento planimétrico de los mismos, calculándose los elementos geométricos del polígono límite de la posesión según plano, vértices A-B-C-D-A Con una superficie de 785,06 m<sup>2</sup> y se encuentra baldío.- Vinculando este polígono con el entorno relevado el análisis de sus colindancias y a través de los antecedentes obtenidos en el registro de la Delegación N°: 15 de la Dirección General de Catastro se concluye que la posesión afecta en forma total el dominio D° 12327 F° 14617 T° 59 A° 1956, cuyo titular registral es José Tamola y afecta en forma parcial al Dominio D° 202 F° 139 T° 1 A° 1915 cuyo titular es Sociedad Leonelli y Curioni, la parcela cuya nomenclatura catastral es C02 – S01 Mz 033-P.055, Redefinida por la delegación de catastro. La misma se encuentra según mensura a 111.80 m de la esquina formada por las

calles San Luis y Bv Ascasubi y según mensura a 86,70 m de la esquina formada por las calles San Luis y Río Negro. Las cuentas 3603-0448589/9 y 3603-4113262/9 se encuentran empadronadas a nombre de José Tamola y Sociedad Leonelli y Curioni respectivamente.- Fdo Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1° Instancia.- Dra. Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 493826 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EDICTO.- EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715639, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 111.- MARCOS JUAREZ, 12/10/2023103.- . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 25, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, S02, MZA 023, PARCELA 025 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la intersección de calle s Rioja y L.N Alem.- El inmueble se encuentra desde su vértice B a 50 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de calles Hipólito Yrigoyen y L.N ALEM) y desde su vértice D, a 75 metros de la esquina Suroeste de la manzana (intersección de la calle Rioja y Libertad).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo sudeste, por donde linda con la parcela 4 (de SCOLARI diego victor – matricula N° 557613 – cuenta N° 19-05-0093636/7) y la parcela 19 (de CAMBIAGNO Gloria Elena – Matricula N° 248.525 – cuenta N° 19-05-1928824/2); a partir de allí se deben contar 50 metros con rumbo sudoeste, considerándose este uno de los frentes del inmueble y lindando con calle L.N ALEM hasta llegar al vértice C, luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 25 metros, considerándose este otro de los frentes del inmueble por donde linda con calle RIOJA, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50 metros y linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO RO-

MUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 - CUENTA N° 19-05-0093643/0) y la parcela 4 (de SCOLARI, DIEGO VICTOR – matrícula N° 557.613 – Cuenta N° 19-05-0093636/7), con una superficie de 1.250 mts., interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 493863 - s/c - 15/12/2023 - BOE

EDICTO.- EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715615, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 103.- MARCOS JUAREZ, 22/09/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 24, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, SO2, MZA 023, PARCELA 024 de la

Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen entre las calles LIBERTAD y L.N. ALEM. El inmueble se encuentra desde su vértice A a 38,90 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Libertad e Hipólito Yrigoyen) y desde su vértice B a 41,70 metros de la esquina NO-RESTE de la manzana (intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y L.N. ALEM).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 19,44 metros con rumbo sudeste, por dónde linda con la calle HIPOLITO YRIGOYEN, considerándose éste el frente del inmueble; a partir de allí se deben contar 56,25 metros con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C, por dónde linda con la parcela 4 (de SCOLARI, Diego VICTOR matrícula N° 557.613 - Cuenta N° 19-05-0093636/7), luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 19,44 metros, por donde linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 CUENTA N° 19-05-0093643/0) y con la parcela 8 (de COGNINI Noma Gladis - matrícula 269.482 - cuenta 19-05-0093646/4), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo NORESTE se deben contar 56,25 metros y linda con la parcela 10 (de ALLADIO JOSE CARLOS - D 20942 T 97 A 1954 y D 27642 F 32079 T 129 A 1954 Cuenta N 19-05-1928234-1, la parcela 11 (de BENVENUTI GUSTAVO ROBERTO matrícula 399.580 - CUENTA N° 19-05-1928235/0), la parcela 12 (de DATTO GRACIELA MARIA - matrícula N° 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4) y la parcela 14 (de CARBONE Jorge Alejandro y DATTO DE CARBONE, GRACIELA MARIA - Matrícula 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4).- Con una superficie de 1.093,75 metros, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 19 de agosto del año 2010.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden

causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 493865 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ONOFRI MARIO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 10043340)" Ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/11/2023. A la presentación electrónica que antecede: Agréguese. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, provéase el escrito de la demandada interpuesta. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba; en atención a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial que reviste cierta complejidad, hágase saber a las partes que conforme la expresa facultad conferida en el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss.). Consecuentemente, ADMÍTASE la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario, con la salvedades que en el presente se apuntan a efectos de subsanar los yerros materiales incurridos en el escrito de demanda por razones de economía procesal. En tal sentido se apunta inicialmente que el DNI de la coactora Mónica Viviana Romero es 20.438.109. I.- En función de que no logró brindarse número de CUIT de la persona jurídica demandada, con miras de garantizar el contradictorio y el derecho de defensa en juicio: Cítese a la firma URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, U.R.Y.C.O. SRL o URICO SRL para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquese edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Sin perjuicio de ello, igualmente cítesela a los domicilios que surgen



de las constancias de esta causa, a saber: Fortín 3355 barrio Teniente Benjamín Matienzo, Córdoba; Fortín 3369 barrio Teniente Benjamín Matienzo, Córdoba; Benito Baracaldo 910, Córdoba; y Alvear N° 15 3 B° Centro, Córdoba. Este último domicilio informado en autos "5811240 - MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", causa obtenida de la publicidad registral acompañada y cuya radiografía del SACM tengo a la vista. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en departamento CAPITAL, localidad de CÓRDOBA, barrio Tte. Benjamín Matienzo, designado como Lote 23 de la Manzana "50", que cumple la siguiente descripción: "Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" con un ángulo de 90o09' y rumbo Este hasta el vértice "2", formando el (lado 1-2) de 19.51 metros, colindando con Calle Fortín; desde este vértice con un ángulo de 90o35' y rumbo Sur hasta el vértice "3", formando el (lado 2-3) de 35.12 metros, colindando con Parcela 005 empadronada en la cuenta N° 1101-0789721/6, inscripta a nombre de MARIO RAÚL ONOFRI en la M.F.R. 240.915; desde este vértice con un ángulo de 89o30' y rumbo Oeste hasta el vértice "4", formando el (lado 3-4) de 19.99 metros, colindando con Resto de la Parcela 003 empadronada en la cuenta N° 1101-0789721/6, inscripta a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD "U.R.Y.C.O" en el Folio N° 56434 del Año 1949 y Resto de la Parcela 004 empadronada en la cuenta N° 1101-0789719/4, inscripta a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD "U.R.Y.C.O" en el Folio N° 56434 del Año 1949; desde este vértice, con un ángulo de 89o46' y rumbo Norte hasta el vértice "1", formando el (lado 4-1) de 35.15 metros, colindando también con Resto de la Parcela 003, cerrando la figura con una superficie de 693.08 metros cuadrados". Se deja aclarado que el inmueble objeto de la acción abarca parcialmente los dos que a continuación se detallan: 1).- Matrícula N° 1821260, Nomenclatura catastral provincial: 1101010814006004, Lote 4 mza 50 (antecedente: F° 56434 T° 226, A° 1949; Planilla N° 26.537, Plano B 891), Cuenta: 110107897208; Sitio en calle Fortín 3355 de Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba. 2).- Matrícula N° 1821259, Nomenclatura catastral provincial: 1101010814006003, Lote 3 mza 50, F° 56434 T° 226, A° 1949; Planilla N° 26.537, Plano B 891, Cuenta: 110107897194; Sitio en calle Fortín 3369 de Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba. A sus efectos,

publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC in fine). IV.- Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. V.- Librese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico –A.R. del TSJ N° 1582 Serie "A", 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación de los inmuebles afectados parcialmente por aquél que es objeto del presente, como bienes litigiosos; a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. A sus efectos, oficiese debiendo proceder conforme lo dispuesto en el Manual de Prácticas Operativas para la Confección de Oficios de Anotación o Cancelación de "Medidas Cautelares WEB" correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y AR 1718 "A" del 27/08/2021, siendo necesario, una vez ingresado dicho trámite a través del CIDI, dar aviso de ello al tribunal por medio de una presentación en el SACM. Asimismo, acompañar el oficio debidamente diligenciado por ante el Registro General de la Provincia, dentro de los cinco (5) días posteriores a que ello ocurra. Se informan las siguientes dependencias y link de consulta a su respecto (Mesa de CVD del RGP para ayuda de profesionales TE 351-2074020 y 2074202; Mesa de Ayuda de Expediente Electrónico; (0351) 4481700 interno 13040; 351 3118987; Subsuelo Tribunales I – Ingreso Bolívar; link con instructivo: <https://www.justiciacordoba.gov.ar/PortalEE/Pages/SeleccionarModulo.aspx?rol=1&ruta=12>). Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.Fdo. : SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 494415 - s/c - 21/12/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura

Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MACHUCA, LILIANA CONSTANCIA Y OTRO - USUCAPION N°1513838" ha resuelto citar y emplazar a Mariano José Cuello y a Froilan Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Pocho y a los colindantes: Regino Arnobio Machuca, Arturo Chali, Miguel Oviedo, Rosa Castro de Figueroa, Ramón Britos, Luis Ceballos, Reginaldo Arnobio Machuca, B. Nieves de Soria o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C...; con relación al siguiente inmueble una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Parroquia", Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2011 en Expte. N° 0033-58191/2011, se designa como LOTE 201-0239, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Nor-este, 98,84mts. (línea 1-2); luego 60,98mts. (2-3); 9,34mts. (3-4); 57,01mts. (4-5); 191,99mts. (5-6); 12,54mts. (6-7); 5,44mts. (7-8); 63,41mts. (8- 9); 165,15mts. (9-10); 213,39mts. (10-11); 247,21mts. (11-12); 99,69mts. (12-13); 333,91mts. (13-14); 180,09mts. (14-15); 59,92mts. (15-16); 49,77mts. (16-17); 233,86mts. (17-18); 171,67mts. (18-19); 36,40mts. (19-20); 27,02mts. (20-21); 15,36mts. (21-22); 110,75mts. (22- 23); 4,47mts. (23-24); 19,58mts. (24-25); 35,82mts. (25-26); 17,72mts. (26-27); 40,09mts. (27- 28); 3,57mts. (28-29); 5,43mts. (29-30); 28,10mts. (30-31); 77,69mts. (31-32); 94,36mts. (32- 33); 9,83mts. (33-34); 9,29mts. (34-35); 105,70mts. (35-36); 58,22mts. (36-37); 131,28mts. (37- 38); 33,78mts. (38-39); 42,49mts. (39-40); 39,62mts. (40-41); 56,25mts. (41-42); 58,02mts. (42- 43); 433,07mts. (43-44); 63,55mts. (44-45); 134,51mts. (45-46); 80,15mts. (46-47); 93,03mts. (47-48); 131,20mts. (48-49); 162,25mts. (49-50); 102,18mts. (50-51); 180,84mts. (51-52); 118,48mts. (52-53); 19,70mts. (53-54); 122,57mts. (54-55); 145,31mts. (55-56); 128,88mts. (56-57); 45,63mts. (57-58); 127,23mts. (58-59); 135,99mts. (59-60); 145,80mts. (60-61);

161,83mts. (61-62); y 53,69mts. (62-1) cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIENTO CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, DOS MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (146 has. 2202mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con posesión de Miguel Oviedo, con posesión de Luis Ceballos, con Rosa Castro de Figueroa, con sucesión de Arturo Chali y con sucesión de Ramón Britos; al Sud, con camino público; al Este, con camino público y al Oeste, con Arroyo La Aguadita.-. Oficina, 21 de septiembre de 2023.–

10 días - N° 494690 - s/c - 14/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NÚMERO: Setenta y ocho (78) Bell Ville, tres de noviembre de dos mil veintitrés.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "BRINER, GASTÓN HERNÁN Y OTROS- USUCAPION (Expte. N° 10246384), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2.Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintefinal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gastón Hernán Briner, Adrián Flavio Briner y Mónica Beatriz Mio adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 05/08/2021 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Prov. 0563-005816/2013, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 11/03/2014, se describe como: "Un lote de terreno, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote Cincuenta y Tres, que mide y linda: Al Nor-Oeste (línea A-B) dos metros veinte centímetros de fondo, con parcela 18, de Francisco Ángel Galetto, MFR. 1200777; al Nor-Este (línea B-C) veintisiete metros ochenta y ocho centímetros, con parcela 19 de Francisco Gabino Audisio, José Tercilio Audisio, Ricardo Luis Audisio e Hilda Teresa Audisio, D° 11554. F° 17730, T° 71, A° 1971; al Sud-Este; (línea C-D) un metro ochenta y ocho centímetros, con calle Vélez Sarsfield; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros noventa y dos centímetros, con Parcela 20 de Mario Daniel Caffer, Gastón Hernán Briner y Adrián Flavio Briner, D° 160, F° 257, T° 2, A° 2008; con superficie de cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados. Vértices: A: 88°28'; B: 90° 52'; C: 90° 10'; D: 90° 30'. Registro de Superficie: Lote 53; Sup. Terreno: 56,99 m<sup>2</sup>; Sup. Edificada: 51,55 m<sup>2</sup>" II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la pro-

tolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. Prov. 0563-005816/201 con fecha 11/03/2014. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los usucapientes. V) Imponer costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez.-

10 días - N° 495322 - s/c - 18/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 10/11/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MLYNCZAK, GIENINA – USUCAPION" (Expte. N° 8557724), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres..Y CONSIDERANDO: ....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida, y -en consecuencia-, declarar adquirido por prescripción a favor de Gienina MLYNCZAK, el inmueble que seguidamente se describe: "Fracción de terreno ubicada adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa LOTE DOCE, mide y linda: Al Sud-Este, es una línea quebrada dividida en tres secciones, la primera (línea 1-2) doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, con Parcela 3257-0442, propiedad de Maccari Héctor Julio, D° 17111, F° 22724, A°1987; la segunda línea (línea 2-3) setenta y tres metros; y la tercera (línea 3-4) ciento treinta y siete metros; ambas con parcela 35257-0440 de Maccari Héctor Julio, no fue posible determinar dominio; al Sud-Oeste (línea 4-5) ciento ochenta y dos metros tres centímetros, con camino público, ancho oficial 20 mts.; al Nor-Oeste (línea 5-6) cuatrocientos veintidós metros setenta y siete centímetros, con camino público (número cero - ancho oficial 20 mts.), y al Nor-Este, (línea 6-1) ciento cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros con, Parcela 35257-0741, propiedad de Maggi Ercilio José, MFR 178.070; con superficie total de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: - Sup. s/ Mensura: 7 Has 7278 m<sup>2</sup>.- Lote 12.-Sup. Terreno: 7 Has. 7278 m<sup>2</sup>.- Observaciones: Rural.- Vértices:- 1: 104°00'34"; 2: 77°31'32"; 3: 280°46'37"; 4: 76°55'08"; 5: 90°39'38"; y 6: 90°06'31"''' b) Según título: "Una Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como LOTE DOS en el plano firmado por el Ingeniero Enrique N. Bartolomeo estando

ubicado dicho lote, adyacente al Pueblo general Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, abarcando una superficie total de SIETE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CETIAREAS, afectando en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y tres centímetros, lindando: con la calle cero. Su lado Norte, que forma con el anterior un ángulo de noventa grados, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte de una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, formando con la anterior un ángulo interno de ciento nueve grados, veintiocho minutos cincuenta segundos, dando frente al Nor-Este; lindando: por parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando al frente al Sud, formando con la línea anterior, un ángulo interno de setenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, formando con la línea anterior, un ángulo interno de doscientos ochenta y un grados, seis minutos, veinte segundos, dando al frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación y finalmente se dobla al Oeste (sic), dando frente al Sud, sobre la calle de la estación, una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud de lado oeste, cerrando así la figura." La presente usucapición afecta en forma parcial la parcela 35257-0540: M.F.R 1655290 N° de cuenta: 36-03-0208.397/7 desig of. Lote número Dos, nomenclatura catastral Dpto. 36 – Ped. 03– Pblo. 25 – C. 02 – S. 01 – Mza. 001 – Parc. 012. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Gienina MLYNCZAK, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1955, DNI 11.777.548, CUIL/T 27-1177548-3, con domicilio en calle 2 N° 142, de la localidad de Ordoñez, viuda en primeras nupcias de Antonio Wielikosielec. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida orde-

nada por este Tribunal: Anotación LITIS D° PC 65 del 31/01/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1655290; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, 27 de junio de 2009. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra Valeria Cecilia GUIQUET – Juez.-

10 días - N° 495323 - s/c - 18/12/2023 - BOE

EDICTO - La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "LOPEZ SUSANA MARIA - USUCAPION" (Expte. 12181457), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Trinidad López de Schellino, a los herederos de la Sra. Shirley del Carmen Mari Azcurra, a los herederos de la Sra. Beti Guadalupe Oviedo de Mari, Liliana Beatriz Mari y Edgardo Gustavo Mari, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Vélez Sarsfield N° 575 de la ciudad de Bell Ville, designado según título: Lote de terreno, pte. de mayor sup. ubicado en la ciudad de Bell Ville, dpto. Unión, designado lote UNO, manzana DOSCIENTOS VEINTIDOS, mide 11 mts en su frente S., 10 mts, 35 cms en su c/fte N., 26 mts en costado E., y 26 mts 01 cms en costado O.; con sup de 277 mts., 55 dms. cdos.; y linda N., con Secundino Eduardo Accastello y Federico Alberto Haldemann; S. calle Vélez Sarsfield; E. lote 2 y al O. c/ de Vicente Vásquez. Dista 32 mts 25 cms de la esq. formada por calles Vélez Sarsfield y Jujuy. Todo según plano 38571. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José AMBROSIO TEGHILLO, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0033-124896/2021 con fecha 15/03/2022, se detalla como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, Manzana Oficial 222, designado como LOTE 101 que se especifica como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 89° 56' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con calle Vélez Sarsfield; desde el vértice D con ángulo de 88° 39' hasta el vértice A mide 26,01 m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 16 de Silvia Mabel Gigena (M.F.R. 750135 - Cta. 36-03-0447397/1); desde el vértice A con ángulo de 91° 21' hasta el vértice B

mide 10,35 m (lado A-B) colindando con parcela 13 de Elizabeth Monti (M.F.R. 932190 - Cta. 36-03-0441405/6); desde el vértice B con ángulo de 90° 4' hasta el vértice inicial mide 26,00 m (lado B-C) colindando con parcela 36 de Franco David Brusa y Verónica Ayelen Brusa (M.F.R. 1459261 - Cta. 36-03-1555724/4); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 277,53 m². Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 10 de noviembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 495391 - s/c - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4° Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos VETTORAZZI, DANTE WALTER — USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION — Expte. 7838589, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, a los fines de que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación a cuyo fin, publiquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto de la presente usucapion se describe como: Una fracción de terreno ubicada en localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Los Inmigrantes S/N, designado como Lote 146 Manzana 16, según plano de mensura, Dicha parcela linda: al Nor-Oeste, lado 1- 2 de 20 metros, que linda con calle Los Inmigrantes; al Nor-Este, lado 2-3 de 50 metros, que linda con parcela 005 (Mz 16-Lote 144), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud- Este, lado 3-4 de 20 metros, que linda con parcela 013 (Mz 16-Lote 145A), de Losino Olga según el estudio de título y de acuerdo al informe de Catastro agregado en fecha 28/08/2020 es de propiedad de Vedia, Haydee Paulina y con la Parcela 014 (Mz 16-Lote 145B), de Vedia, Haydee Paulina, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud- Oeste lado 4-1, de 50 metros, que linda con parcela 003 (Mz 16-Lote 148), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; se cierra este último lado con el primer lado descrito con un Angulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Ignacio Podversich y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte .0033-103157-2017. Conforme informe de Catastro N° 11473 figuran

como colindantes Carlos Daniel Díaz y Haydee Paulina Vedia. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de JULIO LOSINO. MATRICULA: 1773039.

10 días - N° 495414 - s/c - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 2° Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos LUCERO, ADRIAN — USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION — Expte. 2398673, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Torasso, Marina Beatriz, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapion se describe como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Belgrano y Larrea, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta parcialmente una parcela de una mayor superficie, a saber: fracción de terreno que afecta a la fracción designada como parcela 001 del solar "A" manzana 51, constando de una superficie total de Dos Mil Quinientos Un metros cuadrados con Setenta y cinco decímetros cuadrados (2.501,75 m2), afectando del mismo según plano de mensura un total de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Según plano de mensura, dicha parcela linda: Al Nor-Oeste: lado A-B de 16,5 m. que linda con calle Belgrano; Al Nor-Este: lado B-C de 31,8 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Este: lado C-D de 16,5 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Oeste: el lado D-A, de 31,8 m. que linda con calle Larrea, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Nomenclatura Catastral: Dep.:24, Ped.:01, Pblo.:54, C.:01, S.:02, M.:059, P.:008, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 24-01-17587356. Conforme el plano



de mensura suscripto por el Ing. Civil Jorge A. Quiroga y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte. 0033-088400/14. Conforme informe de Catastro de fecha 25/04/2019 Control N° 32, figura como colindante el Sr. Ángel Lucero y otros. En dicho informe el inmueble figura sin inscripción registral.

10 días - N° 495429 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Autos Caratulados: NIEDFELD, MARIO ALBERTO – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 10925431. JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA. - JESUS MARIA, 24/10/2023.-Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, COMISION PRO TEMPLO Y ESCUELLAS DEL VALLE VERDE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, María Guadalupe Nielsen, Soledad Quintana Minetti, María Pía Quintana y Dolores Quintana, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Así mismo Librese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN).-Notifíquese. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ de 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 48 ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma triangular y que, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, mide desde

el vértice oeste A, 40.54m hasta el vértice este B, lindando al noroeste con la Parcela 122 de María Guadalupe Nielsen, MFR 1.763.701, con ángulo de 61°06'; mide 42.11m hasta el vértice sur C, lindando al sudeste con la Parcela 100 de Soledad Quintana Minetti, Guadalupe Quintana Minetti, María Pia Quintana y Dolores Quintana, MFR 512.360, con ángulo de 57°37'; mide 42.04m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 61°17'; lindando al sudoeste con Calle Pública. Superficie 747.40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1305260101048004 Número Cuenta: 130503863066. Titular según Rentas: COM PRO TEMP ESC V VERDE. Domicilio Fiscal: ESTAFETA VALLE VERDE 0-CP 5115-LA GRANJA-CORDOBA Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación Total al lote Of. 5. inscripta en el Dominio N° 12, F 14, T1, A 1945.

10 días - N° 495705 - s/c - 18/12/2023 - BOE

El señor Juez de 1° instancia del Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, ubicado en calle San Martín N° 232, local 5, de Arroyito, en los autos caratulados: CABRERA, GONZALO ADRIÁN - USUCAPION - TRAM.ORAL (Expte. N° 12207935), cita y emplaza al demandado, Argentino Gómez, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, como así también a los colindantes del mismo, y, a tales fines, se les notifica: ARROYITO, 23/08/2023. Provéase a la presentación electrónica efectuada por la letrada Paola C. Gavotti. Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "Cabrera Gonzalo Adrián - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. 2953201)" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a Gonzalo Adrián Cabrera, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra del Sr. Argentino Gómez, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE CIEN de la MANZANA DIECINUEVE, cuyas dimensiones son las siguientes: el costado Noroeste (lado A – B) mide 62,00 metros; el costado Noreste (lado B – C) mide 7,26 metros, formando con el lado A – B un ángulo de 90° 00'; el costado Sudeste está formado por dos tramos: lado C – D, que mide 30,03 metros, formando con el lado B – C un ángulo de 91° 25'; y lado D – E, que mide 31,70 metros,

formando con el lado C – D un ángulo de 178° 56'; y el costado Sudoeste (lado A-E) mide 8,20 metros, formando con el lado D – E un ángulo de 91° 36' y con el lado A – B un ángulo de 88° 03'; cerrando la figura. La superficie es de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (486,90 m2). La Parcela limita al Noroeste con Parcela 6 de Casiano Teófilo Guevara y Parcela 8 de Juan Carlos Gallardo, al Noreste con calle Mariano Moreno, al sudeste con Parcela 4 de Mercedes Mariana Olocco y al Sudoeste con calle Lavalle." Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 750 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requirábase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiase. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 CCCN). Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Hágase saber a las partes que se encuentran a

su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo - Juez de 1° instancia – GARCIA CEBALLOS, María Soledad – Prosecretaria-

10 días - N° 496128 - s/c - 28/12/2023 - BOE

Se hace saber que la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 49ª Nominación, en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 11765595, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Consecuentemente, proveyendo al escrito de fecha 08/09/23 (Demanda de Usucapión): Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos y lo dispuesto por arts. 152 y 165 del CPC: Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Florinda Rodríguez LC 3.301.983, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de CABA donde residió la causante, de la forma dispuesta en los renglones siguientes, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese también el presente al Domicilio Fiscal (CALLE JULIAN ALVAREZ 2335/37 CP:1425 - CABA). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes BOSCO CALIXTO RUBEN y MIEL S.A, para que comparezcan en un plazo de veinte 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañe oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el le-

trado"- Texto Firmado digitalmente por: MONTES Ana Eloisa-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA./ PIVA María Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.04. Los inmuebles a usucapir están identificados en el Registro General de la Provincia a las matrículas 1871327, 1871328, 1871329 y 1871323 y se encuentran ubicados en la intersección de calles 12 de Octubre y Moscati de la ciudad de Río Primero de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 496417 - s/c - 20/12/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst.2° Nom. C.C.Conc. Fam. – Sec. N°3 de la Ciudad de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos: "RODRIGUEZ, MARIANA CAROLINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10799207", cita y emplaza al demandado RODRIGO JESUS ROMERO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Inmueble a usucapir: inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar zona rural La Ramada. Se designa como lote 424989-308915 y de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Rubén Darío Rubén y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 98°21'04" y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 20,08 m (lado 1-2) colindando con propiedad de ROMERO, Jesús Rodrigo; M.F.R. 1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde el vértice 2 con ángulo de 81°48'31" y rumbo suroeste hasta el vértice 3 mide 51,07 m (lado 2-3) colindando con propiedad de ROMERO, Jesús Rodrigo; M.F.R. 1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde el vértice 3 con ángulo de 96°34'14" y rumbo Suroeste hasta el vértice 4 mide 20,15 m (lado 3-4) colindando con propiedad de ROMERO, Jesús Rodrigo; M.F.R.1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde el vértice 4 con ángulo de 83°16'11" y rumbo noreste hasta el vértice inicial mide 50,52 m (lado 4-1) colindando con camino público; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.013 m<sup>2</sup>.- Cítese como colindantes y terceros interesados, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante

toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-AFECTA DOMINIO 1.671.232 Y CUENTA 290505816925 AMBOS A NOMBRE DE ROMERO RODRIGO JESUS. Fdo. Altamirano María Carolina Secretaria Letrada. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez de Primera Instancia- Villa Dolores, 1 de Noviembre 2023.-

10 días - N° 496637 - s/c - 16/1/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst.2° Nom. C.C. de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos:" SOSTI, GABRIELA ANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE: 10849230", cita y emplaza a los demandados JULIO BENIGNO CASAS Y/O SUS SUCESORES, NELLY IRMA CARO Y/O SUS SUCESORES, OLGA BEATRIZ CORREA Y/O SUS SUCESORES, IVAN EZEQUIEL CASCARDI Y/O SUS SUCESORES, JORGE HORACIO BORLA Y/O SUS SUCESORES, ANTUCO OVIEDO Y/O SUS SUCESORES Y EDUARDO GIMENEZ Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A continuación se describe el inmueble objeto de juicio: un inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Luyaba, lugar zona rural de Luyaba, con todo lo plantado y adherido al suelo que contiene. Se designa como lote 441046-306312 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 119°6'17", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 90,07m, desde el vértice B con ángulo interno de 175°29'46" recorremos la línea BC con rumbo este una distancia de 182,44m hasta llegar al vértice C. El colindante en este tramo ABC hacia el Norte es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupación de Julio Benigno Casas. Desde este vértice C con un ángulo interno de 125°59'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste, hasta el vértice D tenemos una distancia de 23,71m. Desde el vértice D con ángulo interno de 207°45'2" recorremos la línea DE con rumbo sureste una distancia de 22,04m hasta el vértice E. Desde este punto E con ángulo interno de 206°40'10" recorremos una distancia de 89,51m con rumbo este hasta el vértice F. El colindante en esta línea quebrada C-D-E-F que se ubica al norte parcela sin designación catastral, de titular

desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Nelly Irma Caro. Desde el vértice F con un ángulo interno de 93°44'35" recorreremos la línea FG con rumbo sureste y una distancia de 36,19m hasta el vértice G. El colindante en esta parte del recorrido es Camino Público de por medio con parcela 2435-4276 de Correa Olga Beatriz y Cascardi Ivan Ezequiel, Matrícula F°R° 1254072. A partir del vértice G con un ángulo interno de 77°9'11" recorreremos la línea GH con rumbo noroeste y una distancia de 84,32m; a partir del vértice H con ángulo interno de 172°3'17" recorreremos con rumbo noroeste la línea HI con una distancia de 75,59m; desde el vértice I con un ángulo interno de 288°33'41" recorreremos con rumbo sur una distancia de 101,98m hasta llegar al vértice J. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada G-H-I-J hacia el Sureste Borla Jorge Horacio, parcela 2534-4175, n° de cuenta 290442608049, Matrícula F°R° 1755437. A partir del vértice J con un ángulo interno de 82°58'38" recorreremos la línea JK con rumbo oeste y una distancia de 57,85m; desde del vértice K con ángulo interno de 185°22'36" recorreremos con rumbo oeste la línea KL con una distancia de 213,61m hasta el vértice L. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada J-K-L hacia el Sur es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Antuco Oviedo. A partir del vértice L con un ángulo interno de 97°51'11" recorreremos la línea LM con rumbo noroeste y una distancia de 8,95m; desde del vértice M con ángulo interno de 186°8'7" recorreremos con rumbo noroeste la línea MN con una distancia de 9,73m hasta el vértice N. Desde el vértice N con un ángulo interno de 164°9'7" y con rumbo norte recorreremos la línea NO con una distancia de 16,75m; a partir del vértice O con un ángulo interno de 182°23'8" recorreremos la línea OP con rumbo norte y una distancia de 8,77m; desde el vértice P con ángulo interno de 170°23'22" recorreremos una distancia de 9,39 la línea PQ con rumbo noreste; a partir del vértice Q con ángulo interno de 169°3'46" recorreremos la línea QR con rumbo noreste una distancia de 19,37m; desde el vértice R con ángulo interno de 179°35'54" recorreremos la línea RS con rumbo noreste y una distancia de 20,67m hasta el vértice S; desde este vértice S con ángulo interno de 175°32'30" recorreremos la línea SA con rumbo noreste y una distancia de 33,03m hasta llegar a l vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada L-M-N-O-P-Q-R-S-A hacia el Oeste es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupación de Eduardo Gimenez. La superficie total del inmueble descrito es de TREINTA Y SIETE MIL SETECIEN-

TOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (37.766,67m²). Fdo. Fernández Cuestas Marcos Ezequiel, Prosecretario Letrado. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez de Primera Instancia- Villa Dolores, 27 de octubre de 2023.-

10 días - N° 496643 - s/c - 16/1/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES – USUCACION" (EXP. 10841050), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 116, de fecha 30/10/2023 Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que JORGE MOISES CARRAM, M N° 6.684.805, CUIT N° 20-6.684.805-2, argentino, casado en primeras nupcias con María Noemí Yubi, de 84 años de edad, nacido el 30 de Enero de 1938, jubilado, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, Barrio Centro, es titular del derecho real de dominio en proporción del 100 %, obtenido por prescripción adquisitiva ventiañal (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), del inmueble que se describe, como: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado el 11/03/2022 por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: "Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1", con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2", con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m2. Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta.

N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descrito tiene una superficie total de 640,20m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales (MP 1413/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 11/03/2022 según Expte. Provincial N°0033-127190/2022. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, Calle y N° Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, Manzana 68, Lote 100, Plano: 29-02-127190/2022. Colindancias según Informe N° 40251, de fecha 11/03/2022, Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría en forma total al lote 8 de la Mz Of- 68 del plano de mensura y subdivisión Expte. 76520/1967-planilla n° 63368, y en forma parcial a los lotes 1 y 7 de la Mz Of. 68 del mismo plano. descriptos e inscriptos en el Registro General de la Provincia respectivamente en la Matrícula F.R.N° 1657547, el lote 8 Mz of. 68; en la Matrícula F.R.N° 1657544 , el lote 1 de la Mz of. 68; y en la Matrícula F.R.N ° 1657546 el lote 7 de la Mz of. 68. La posesión afecta de manera total a la cuenta N° 29-01-1536070-0 y de manera parcial a las cuentas N° 29-01-1536069-6 y N° 29-01-1536063-7, todas a nombre de Ahumada de Voss S.M.. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 09 de febrero de 1981. c) Ordenar las cancelaciones de la medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1657546, anotado en el Diario N°8, Matrícula 1657544 anotada en el Diario N° 9 y Matrícula 1657547 anotada en el Diario N° 10 todas con fecha 02/01/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente,



oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO (JUEZ).- Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 17 de noviembre de 2023.-Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 498035 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas de la localidad de Arroyito, Sec. Unica, en los autos caratulados "GOMEZ, FRANCO DARIO Y OTROS- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 643636) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 02/05/2023 .Téngase por iniciada demanda de Usucapion en contra de los Sres. Eduardo Manuel Alberto Canepa y los sucesores de Emilio Salvático: Irma Rosa Cotella, Emilio Santiago Salvático y Carlos Ernesto Salvático, sobre el inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno ubicada en Pedanía Concepción Departamento San Justo de esta Provincia a la altura del kilómetro ciento treinta y ocho del Ferrocarril Manuel Belgrano y que tiene una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, sobre una superficie indivisa de sesenta y tres hectáreas más o menos, que linda al Este con heredero de José Lencina, Oeste con de Rufino Taborda, Norte con de Basilio Valdivia y Sud con de Laurentino Lencinas." Inscripción en el Registro General de la Provincia Matrícula N° 1853988 (antecedente Folio 7157 /1977, Folio 1869/1984 y 5901/1998). En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3003-0651576-8 a nombre de Gómez Jose Ángel y otros, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Hoja 222 P.529066-518433, la que tramitará como Juicio Ordinario ."Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Martinez Demo, Gonzalo, Juez Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario.-

10 días - N° 498044 - s/c - 29/12/2023 - BOE

La Sra Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, Dra Emma del Valle Mercado, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1331280 - BECHARA, MARIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nro 1, a cargo de la Dra Valeria Olmos, cita y emplaza a estar a derecho a PEDRO PEREYRA, (hoy su sucesión), MARIA

ENCARNACION ZAMUDIO DE PEREYRA, PEDRO ERNESTO PEREYRA, CANDIDA ROSA PEREYRA DE SALAMONE, NESTOR MOISES PEREYRA, MARIA CONCEPCION PEREYRA DE RIERA, ARMINDA PEREYRA DE CASTILLO, FEDERICO PEREYRA, MARIA ERNESTINA PEREYRA DE FRONTERA, CARLOS POSSE, VICTOR MARCELO JAVKIN, MARIA JOSEFA SOSA, y CARMEN VICTORIA CATALDI DE RODA, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor FEDOR FERNANDO ZAYA, en el Expediente 0033 - 085176/04 de la Direccion de Catastro, se encuentra ubicado en el Departamento Ischilín , Pedanía Quilino, situado a 18 km , al Sud Oeste de la localidad de Estación Quilino, con una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, el cual describe de la siguiente manera: "Desde el vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del inmueble, se define la Línea A-B, orientada hacia el Sud Este, con un ángulo respecto de la línea anterior de 9° 22' 04" y una longitud de 5598,10 m colindando con la Parcela sin designación, propiedad de María Isabel Bechara, designada como Lote 2 del Cpo "El Pensamiento. A partir del vértice B, cuyo ángulo es de 83°17'43" se desarrolla el tramo B-C, cuya longitud es de 658.39 m, colindando con la Parcela 054-0771 de GATOPA S.A. denominada "Las Corzuelas". Desde el vértice C el polígono continua con un ángulo en dicho punto de 109° 30'45" y una longitud de 389,10 m, configurando el tramo C-D, que inicia la colindancia, camino vecinal de por medio, con la parcela sin designación del Campo "Los Socavones y La Botija", de Ángel Horacio Rivas. Este limite se continua con los siguientes tramos: D-E: ángulo de 179°54'31" y longitud 1509.35 m y E-F,

con ángulo de 179°45'10" y 871.13 m de longitud. El vértice F marca el ingreso al inmueble y el fin de la colindancia mencionada. A partir del vértice F se inician los tramos colindantes con la Parcela sin designación, denominada "La Botija" de Mascardi y Cía., Agrícola Ganadera S.A. desarrollados de la siguiente manera: F-G: ángulo de 115°32'34" y longitud de 97.50 m, G-H, con ángulo de 193°35'04" y 1115.07 m, H-I, cuyo ángulo es de 180°57'09" y longitud de 360.77m, I-J con ángulo de 207°35'00" y 891.00 m y finalmente el tramo J-A, que cierra el polígono, con un ángulo de 180°30'00" y longitud de 730.55 m. Como surge del plano, todos los ángulos son internos y referidos al vértice anterior del tramo considerado. La superficie del inmueble descripto es de 374 has 4587 m2 y se identifica catastralmente como DPTO 17, PED:02, HOJA 102 , PARC: 5460; afecta en forma total la propiedad empadronada en la DIRECCIÓN DE RENTAS con el número 17021810267/3.- El inmueble descripto objeto de la acción, que formó parte de una mayor superficie denominada campo "EL PENSAMIENTO", afecta los siguientes asientos dominiales: DOMINIO 238, Folio 290, Tomo 2 , Año 1935, a nombre de la sucesión de PEDRO PEREYRA, MARIA JOSEFA SOSA, y el dominio Folio 34950, Año 1984, convertido a MATRICULA 1855226, a nombre de JAVKIN, Victor Marcelo.-

10 días - N° 498050 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1era. Inst. y 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz – Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados: "MUCHINI, CLAUDIA MARIANA Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE. 10559078); dicto la siguiente Sentencia N° 240, año 2023, Tomo 5, Folio 1453-1461, de fecha 23/11/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDOS:... I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapion y, en consecuencia adjudicarle a Ofelia Norma Mattia, D.N.I. N° 4.123.744 por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 29 de agosto de 2014 el inmueble que se afecta parcialmente, y se describe conforme título de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en "Playas de Oro de San Antonio, subdivisión del lote 8 del fraccionamiento de la Estancia El Invencible y las Ensenadas, centro vecinal de San Antonio de Arredondo, Ped. San Roque, Depto. Punilla, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como lote siete de la manzana cinco, mide al SE 16,50m de frente s/ avenida por 29,84m de fondo al NE lindando al SE s/ Avenida; al NE con lote 6; al SO con lote 8 y al NO con parte de los lotes 13 y 14, todos de su manzana, con una superficie total de 492,36 m2; y según plano de mensura confeccionado por la Ing. Ci-

vil María Mercedes Baggio, Mat. 5048, y corre bajo el N° de expediente 0579-009284/2020 se describe como: "Inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, Municipio de San Antonio de Arredondo, Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Manzana 5, designado como lote 100 de la manzana 5 que reconoce las siguientes descripción: parcela de 4 lados que partiendo del punto a rumbo sur-este lado A-B de 29.84m; a partir de B con un ángulo interno de 90°00", LADO B-C de 16.50m; a partir de C con un ángulo interno de 90°00", lado C-D de 29.84; a partir de D, lado D-A, con un angula interno de 90°00" y una longitud de 16.50m; encerrando una superficie de 492.36m<sup>2</sup> y linda con : lado A-B con parcela 008; lado B-C con calle Av. Héroes de Malvinas; con lado C-D con parcela 010; y lado D-A con parcelas 016 y 017" El dominio consta inscripto a nombre de Bruno Cappa, en el Registro General de la Provincia según matrícula n° 489.319 (23); antecedente dominial: Cron. Dominio: 10320, Folio: 15130, tomo 61, año 1981. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Ofelia Norma Mattia, D.N.I. N° 4.123.744. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios profesionales de Miguel Ángel Salvay en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$242.720,60) -20 jus-; con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fd. Dra. Viviana Rodríguez – Jueza.

10 días - N° 498246 - s/c - 14/12/2023 - BOE

EDICTO - CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "RODRIGUEZ, VERONICA MANUELA – USUCAPION" (N° 10316888), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, Dr. Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 15/11/2023. Téngase presente –en cuanto por derecho corresponda- los herederos denunciados. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentada con fecha 08/03/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de SENSOLINI o SONSOLINI OSMAR ANGEL ANDRES y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790

del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Mara Beatriz Ríos, Natalia Ríos, sucesores de Oscar Erminio Sensolini y sucesores de Raúl Heredia- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumplimente con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Tómese razón del inicio de la presente acción en los autos "SENSOLINI o SONSOLONI OSMAR ANGEL ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11918536) que tramitan ante este Tribunal. Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 884929 a nombre de SENSOLONI O SONSOLINI, OSMAR ANGEL, D.N.I 6.530.895): fracción de terreno con sus mejoras edificadas,

clavadas, plantadas y adheridas al suelo que contiene. que se desig. como LOTE N°2 del plano de subdivisión de los Solares letras F-H de la MZA. N° 68 del plano oficial del Pueblo Ifflinger, contiguo del N. de Corral de Bustos. Ped. Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ. de esta Prov. de Cba. Plano N° 34854-Planilla N° 59.583 que mide: 12ms., 68cms. de fe. al S., sobre calle Chacabuco y c/fe. N., por 30 mts. de fdo. en sus costado E. y O., formando una SUP. TOTAL de 380 MTS. CDS., 40 DMS.CDS., que linda: al N. con el lote N° 5; del mismo plano de subdivisión; al E. con el lote N°1; al O. con el lote 3, estos 3 rumbos del mismo plano y mza. y al S. con la cita calle Chacabuco. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 102 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90°0'0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 12,68m (lado C-D) colindando con calle Chacabuco; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" y rumbo noreste hasta el vértice A mide 30,00m (lado D-A) colindando con la Parcela 10 (de HEREDIA, RAÚL ALBERTO – mat. 1.392.510 – Cuenta N° 19-05-1564265/3); desde el vértice A con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice B mide 12,68m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 13 (de MONTIEL, Pascual Demetrio – Mat. 1.209.279 – Cta. N°19-05-1684685/6) y parte de la Parcela 14 (de RIOS, Mara Beatriz – RIOS, Natalia – Mat. 267.880 – Cta. N°19-05-1684686/4); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial C mide 30,00m (lado B-C) colindando con la Parcela 8 (de SENSOLINI, OSCAR HERMINIO – Mat. 812.386 – Cuenta N° 19-05- 1564263/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 380,40 mts2----- Firmado digitalmente Perez Guzman Gonzalo Alberto.- 2023-11-23.

10 días - N° 498403 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavoi, en autos: "PARODI MARIA SOL. USUCAPIÓN.MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN.EXPTE. 7724408", 1) 4) Cita a los colindantes Sres. ROSSETTI JULIO, ROSSETTI NAZARENO, LUIS MATIAS VOLPATO CHIACHIO Y BRUNO VOLPATO que se consideren con derecho al inmueble que, CONFORME PLANO DE MENSURA, Expte Provincial 0033-105/2017, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Enero de 2018; Verificación del Estado Parcelario de fecha 22/11/2021, consiste en una fracción de Terreno

ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, designado como lote 100 de la Manzana 492, que se describe como sigue: Parcela de 5 lados, que mide partiendo del vértice Noroeste, punto A, y con ángulo de 67° 45' 40" con respecto a la línea F-A, una línea A-B de 25,00 m; desde el punto B y con un ángulo de 117° 30' 20" con respecto a A-B, una línea B-C de 84,04m, desde el punto C, y con un ángulo de 163° 53' 47" con respecto a B-C, una línea C-D de 57,00 m; desde el punto D y con un ángulo de 80° 11' 37" con respecto a C-D, una línea D-E de 8,50m; desde el punto E y con un ángulo de 187° 40' 47" con respecto a D-E, una línea E-F de 12,50m y desde F y con un ángulo de 102° 57' 49" con respecto a E-F, una línea F-A de 143,02m, hasta cerrar la figura, resultando una superficie total de 3.602,78m<sup>2</sup>.- Lindando al Noreste, parcela 2133-3038 de Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, al Sureste: Parcela 2 de Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio., al Suroeste: Ruta Provincial N° 5 y al Noroeste Parcela 2133-3235 de Alt, Alberto Rafael, Alt Hector José. Empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 31061852057-8. Nomenclatura Catastral 3106010301492001.- Conforme Antecedente Dominial expedido por el Registro General de la Provincia – MATRICULA N° 1.343.936; se desprende que la posesión afecta en forma parcial al Inmueble designado como LOTE a-1 Manzana s/d, Parcela 1, ubicado en Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, Inscripto en el Registro General de La Provincia bajo el N° 77966 del Protocolo de Plano y al N° 103.755 del Protocolo de Planilla, que mide: Partiendo del punto A del referido Plano se mide doce metros cincuenta centímetros hacia el punto "I" desde aquí miden ocho metros cincuenta centímetros hasta el punto "H", formando estos dos tramos su frente al Sudoeste sobre ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5; desde el "H" hasta el "J" cincuenta y siete metros, desde "J" HASTA "C" ochenta y cuatro metros cuatro centímetros, formando estos dos tramos en su costado Sudeste, desde el punto "C" hasta el "B" veinticinco metros constituyendo su contrafrente Noreste y desde "B" hasta el punto "A" se miden ciento cuarenta y tres metros dos centímetros formando su costado Noroeste, cerrando de esta manera la figura que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE tres mil seiscientos dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al Sudoeste con Ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5, al Sudeste con lote "a- dos" del referido plano, al Noroeste, con parte del lote uno propiedad de Nazareno Rossetti y al Noroeste, con parte del lote "b" de propiedad de Hector Ignacio Vicente Martinez

Carranza, cta. 3106-1852057-8. Inscripto a Nombre de HOLSTE MARIA ANTONIETA, como titular en la porción de ½ y PARODI MARIA SOL en la porción de ½ de la fracción descripta.- Que el colindante según plano y Verificación del Estado Parcelario obrante a fs. 76 y 77 de autos son: Noreste: Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, Sureste: Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio. Suroeste: Alt Alberto Rafael y Alt Hector José; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). . FDO: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo( Secretario). Of. 23/11/2023.

5 días - N° 498440 - s/c - 19/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCACION" (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a la Sociedad Hijos de Domingo Conti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir cuya superficie según plano de mensura es de 203,50 m<sup>2</sup> y al que se le ha asignado la siguiente nomenclatura catastral 3603320101034045, se encuentra inscripto bajo Matrícula 1666047, con una superficie total según tal documento registral de 230,50 mts 2 n° de cuenta tributaria 360320859219, nomenclatura catastral 3603320101034045, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días - N° 498142 - s/c - 14/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos "MOLINA, MARIA CLAUDIA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - Expte. N° 6594398", se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/10/2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Valeria Carina Zarate (apoderada de la Sra. María Claudia Molina) de fecha 23/08/2023: Agréguese documental y boleta de pago de aportes de ley. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 06/07/2023: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 21 Manz. 12, parcela 013, ubicado en Calle Ángel Lobos s/n, Lugar Ojos de Agua 2da Sección, de la localidad de Huerta Grande; conforme matrícula F° 52215

A° 1980, Número de Cuenta 2302-18911285-6, nomenclatura catastral 2302251602086013000, con una SUP. TOTAL, de: 787,84 m<sup>2</sup>. que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sucesión del titular registral Sr. Noli Onaldo, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificar a sus herederos a los domicilios que surgen de autos. (art 163 CPCCC). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Buenos Aires (atento el domicilio del titular fallecido). Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Marisa Alejandra Maidana, Maria Imelda Olivia, Mario Bidoglio y Antonia Sozzi; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Huerta Grande para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la ciudad de Huerta Grande, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Notifíquese. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Notifíquese.- FIRMADO: Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI, María Pía, Prosecretaria Letrada. Que según surge del plano de mensura de posesión, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expte. Provincial N° 0579-004608/2016, visado con fecha 03/05/2017, se designa como LOTE 100 de la Manzana 12, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,30m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 38,81 m; a partir de C, con un ángulo inter-



no de 90°00', lado C-D de 20,30 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 38,81m; encerrando una superficie de 787,84 m2. Y linda con: Al Oeste con el lado A-B con calle Ángel Lobos; al Norte el lado B-C con parcela 012 a nombre de Mario Bidoglio según MFR 933955; al Este con la parcela 005 a nombre de Marisa Alejandra Maidana según MFR 1322867 y al Sur con la parcela 014 a nombre de María Imelda Olivia según MFR 1322854. Superficie encerrada total de setecientos ochenta y siete con ochenta y cuatro metros cuadrados (787,84 m2).- Empadronado en la Dirección General de Rentas, Cuenta N° 230218912856. Antecedente de dominio a saber: Matrícula 1695192. Al punto 1) del referido Estudio surge: el Lote 21 Mza. 12, según Matrícula 1695192, el titular resulta ser Noli, Orlando y del punto 2) surge una rectificación de datos personales del asiento a -1) respecto de la persona Noli Orlando, el apellido y nombre correcto es NOLI ONALDO, D°4636 del 07/10/2019.- FIRMADO: Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI, María Pía, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 498745 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "CLARAMONTE, GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2412765", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria Maria de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente sentencia" SENTENCIA NUMERO: 131.- MARCOS JUAREZ, 27/11/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. GUSTAVO ADOLFO CLARAMONTE, DNI 23.468.103, argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, con domicilio en calle MITRE 132, de la Localidad de CAVANAGH constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "según plano, son SEGMENTO 6-1, costado NOR-ESTE (línea 6-1), 30,14 metros, lindando con parcela 11 de propiedad de sosa lucero Alcides (MATRICULA 949.266); SEGMENTO 1-2, COSTADO Sud Este (línea 1-2) 44,80 metros, lindando con parcela 16, propiedad de LORENZATTI HERMENEGILDO VICENTE, (MATRICULA. 649.738); segmento 2-3, costado Sud Oeste (línea 2-3), 7,65 metros, lindando con calle Gobernador Roca; segmento 3-4, costados Nor-Oeste

(línea 3-4) 26,18 metros, lindando con parcela 17 de propiedad de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUIS NEOMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA (MATRICULA 1.190.733), segmento 4-5, costados Sud-Oeste (línea 4-5) 22,49 metros lindando con parcela 17 propiedad de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUIS NEOMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA (MATRICULA 1.190.733), SEGMENTO 5-6, COSTADOS Nor-Oeste (línea 5-6) 18,62 metros lindando con Bartolomé Mitre. Sus ángulos internos miden en vértice 1:90° 13'55"; 2:89° 46'5"3; 3:90° 13'55"; 4: 269°46'5"; 5: 90°, 13'55" y 6: 89° 46'5"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de septiembre del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. GUSTAVO ADOLFO CLARAMONTE, DNI 23.468.103 el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Cavanagh. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.11.27.

10 días - N° 498799 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "COSTA, ALICIA SUSANA – USUCAPION. Expte N° 7448738" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 16/06/2023. Agréguese. Atento que de las constancias acompañadas surge que el monto a abonar en concepto de tasa de justicia es la suma de pesos cuatrocientos sesenta y uno (\$461), pudiéndose descontar el mismo de lo ya pagado al iniciar las medidas preparatorias (boleta de fs. 1). Por ini-

ciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Juan Antonio Bringas y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también al colindante denunciado, Sr. Juan Antonio Bringas, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Alhacacas (art. 784 del CPC). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Alhacacas para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza de 1ra Inst.; BERGIA Gisela Anahi, Secretaria 1ra. Inst. El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en la zona rural aledaña a la localidad de Las Alhacacas de esta provincia de Córdoba, encerrando una superficie de 0 Has. 1001 mts., siendo la superficie edificada 140,63 m2. El inmueble objeto de autos afecta parcialmente al lote empadronado en Rentas en la Cuenta N° 240218184309, Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Dominio N° 17.689, Folio N° 21.578, Tomo 87, del Año 1938, Planilla 99.303 hoy convertido en matrícula N° 1.862.421 a nombre de Juan Antonio Bringas, cuya superficie total era de 39 ha 6.321m2.-

10 días - N° 499139 - s/c - 4/1/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 43º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Héctor Santiago Maroni D.N.I 7.843.652 (en su carácter de herederos de Maroni, Héctor Fortunato) en autos "ZARZUR, RAFAEL ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 5764487 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2023. Téngase presen-

te lo manifestado. En consecuencia y atento a las gestiones infructuosas tendientes a ubicar el domicilio real del demandado y habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Héctor Santiago Maroni DNI 7.843.652 (en su carácter de herederos de Maroni, Héctor Fortunato) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, en los términos del art. 165 del CPCC." FDO: BERTOLINO Maria Agostina – PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 499662 - s/c - 15/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM FAM 2A NOM de la ciudad de Rio 4, Secr. Dra. Puyol Florencia Analía, en autos caratulados: "DIÓCESIS DE VILLA DE LA CONCEPCION DEL RIO CUARTO- PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (BERROTARÁN), -USUCAPION EXPTE N° 11744585", cita y emplaza por edicto, a los demandados y/o sus sucesores que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario PUNTAL, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de LOTE DE TERRENO designado con el Numero 3 en el Plano de Subdivisión de una mayor superficie de que formaba parte ubicada en la Manzana Número 5 del Plano del Pueblo Berrotarán, Ped. Las Peñas, DPTO RIO CUARTO, Pcia de Cba. mide 11,50mt fte. al O. por 25mt. de fdo., SUP. TOTAL DE 287,50MT2, lindando al N. lote 4, al S. lote 2, al E. con M. Lunatti, y al O. calle Agustín Garzon. y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Federico Nicolas STEFANI M-P: 5349 y visado por la D. G. C. expte 0033-132134/2022 el 16/11/2022. Inscripto en Reg. Gral Prop. en Matrícula N° 853.604 Dpto Rio 4.

7 días - N° 500083 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civil y Com. de 37A Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana, en los autos caratulados "ZALAZAR, María Cecilia – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5140680)", cita y emplaza a la demandada – Sociedad Urbanizadora de Tierras S.R.L. (S.U.D.T. S.R.L.) y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio – lote de terreno ubicado en calle DIEGO CELIZ DE QUIROGA N° 690 de

esta ciudad de Córdoba que se designa como: "FRACCIÓN DE TERRENO, parte de la Chacra 109 del Suburbio Norte, hoy Barrio Marqués de Sobremonte, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que se designa como LOTE 37 de la Manzana 61 y mide al Nor-Este (Línea KG) 25,00ms.; al Sur-Este (línea H-G) 10,00ms.; al Sud-Oeste (línea J-H) 25,00ms.; y al Nor-Oeste (línea J-K) 10,00ms.; SUPERFICIE TOTAL: 250,00ms2. Lindando: Al Nor-Este con lote 34; al Sud-Este con parte del Lote 35; al Sud-Oeste con Lote 36, (todos del mismo plano); y al Nor-Oeste con Bv. Diego Celiz de Quiroga, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1608361 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110118448987 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: 11-01-01-15-05-010-037 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. PERONA, Claudio (Juez). Córdoba, 28/08/2023.

10 días - N° 500086 - s/c - 21/12/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "DE IRIONDO, ROJAS FLORENCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. Nro. 1144111", se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 19/05/2023. Téngase presente lo manifestado, por cumplimentado lo ordenado con fecha 03/05/2023. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento surgir de lo informado por el Registro de la Propiedad Inmueble que no consta registro a nombre de persona alguna (no existe ningún antecedente dominial afectado y demandado individualizado) omítase la citación prevista en la primera parte del art 783 del CPCC. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos pro diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapición);

sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al oficial de justicia o juez de paz con competencia. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímétese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.— Notifíquese" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza– Dra. MELONI Mariana PROSECRETARIA LETRADO. El inmueble que se pretende usucapir: Un inmueble ubicado en calle Monteagudo s/n, San Marcos Sierras, Ped. San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje, de esta pcia. de Cba. conforme al plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Jorge Omar Rueda M.P N° 3645, visado por la Dirección de Catastro, Expte. Provincial 0033-31858-2008, con fecha 01.08.08, se designa como LOTE 099 de la Manzana 002, Nomenclatura Catastral: Dpto:14, Ped: 05, Pblo:035, C:01, S:01, M: 002, P:099 y que tiene una superficie total de 7.000,74 m2. El dominio no consta inscripto a nombre de persona alguna. Figura empadronado en DGR cuenta Nro. 1405-1867113-04 a nombre de Frejman, Luis. Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con Propietarios desconocidos, Sin antecedentes de Dominio, Parcela sin designación; al Este con Parcela 16, Posesión de María Gabriela Busellini; al Sur con calle Monteagudo y con Parcela 19 de María Gabriela Busellini; y al Oeste con Parcela 15 de Ciarlo, Osvaldo Francisco.FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza– Dra. MELONI Mariana PROSECRETARIA LETRADO.

10 días - N° 500283 - s/c - 22/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civil, Comercial y Fam, 2º Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 597350 – FELIZIA, DAVIDE ALBERTO – USUCAPION", atento carecer el inmueble objeto de usucapición de inscripción por ante el Registro General de la Provincia cita y emplaza a la Provincia de Córdoba en función del art. 236 del CCyCN, y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 14/03/2023.— ... Admitase la demanda de Usucapición, Imprimase el trámite de juicio ordinario. Recaratúlense los presentes

autos y déjese constancia. Atento carecer el inmueble objeto de usucapión de inscripción por ante el Registro General de la Provincia, cítese a la Provincia de Córdoba en función del art. 236 del CCyCN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Denúnciese en forma precisa el domicilio del colindante "Arzobispado de Córdoba." Cítese en la calidad de terceros interesados a la Comuna de Plaza Luxardo y al colindante denunciado para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario "La Voz de San Justo", debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompáñese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.023, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese." Fdo. digitalmente por Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juez de 1º Instancia). Gonzalez, Hugo Raul (Secretario Juzgado de 1º Instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Walter Cerutti: "Una fracción de terreno urbano, ubicado en la Comuna de Plaza Luxardo, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como lote 2 de la manzana 55 y mide 86.58 ms. en su costado Nor-Este; sobre calle Publica, vértices A-B, su costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos que partiendo del vértice B hacia el C mide 43.48 ms. con dirección Sud-Oeste, lindando con calle B. Giuliano y formando un ángulo de 90°05'49" con el lado anterior, desde el vértice C hacia el D mide 43.08 ms. con dirección Nor-Oeste, formando un ángulo de 89°21'21" con el lado anterior y finalmente

desde el vértice D hacia el E mide 43.53ms. con dirección Sud-Oeste, lindando en estos dos últimos lados con Parcela 1 del Arzobispado de Córdoba y formando un ángulo de 270°49'44" con el lado anterior; su costado Sud-Oeste mide 43.68 ms., sobre calle Publica, vértice E-F, formando un ángulo de 89°43'06" con el lado anterior y su costado Nor-Oeste mide 86.60 ms., sobre calle Hipólito Irigoyen, vértices F-A, formando un ángulo de 90°05'49" con el lado anterior y 89°54'11" con el lado posterior, cerrando la figura y totalizando una superficie de 5636.59ms<sup>2</sup>." El inmueble en cuestión está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 300127183973. Texto firmado digitalmente por: Gonzalez Hugo Raul (Secretario). San Francisco 04/12/2023. -

10 días - N° 500512 - s/c - 26/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 2º Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro.4, en los autos caratulados " BESSONE CARLOS MARCELINO – USUCAPION –" (Expte. N°6906205) ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 153. VILLA DOLORES, 27/11/2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que CARLOS MARCELINO BESSONE, D.N.I. N° 16.484.574, CUIL/ CUIT 20-16484574-6, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, por derecho propio, con domicilio real en Mza. 78 casa 10 de Barrio Parque (Cooperativa Docente) de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio en proporción del 100 %, obtenido por prescripción adquisitiva ventiañal (artículos 1887 -inc. a y 1941 del CCC), del inmueble que se describe, como: inmueble ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas (02), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, que MIDE: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros,

ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha. 877m<sup>2</sup>). Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A°1973, F°3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Provincial N°0587-002840/2017. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier (29), Pedanía Rosas (02), Lugar: Los Pozos, Hoja 2514, Lote 467576-305125-Parcela 467576-305125. Colindancias según Informe N° 11153, de fecha 22/10/2019 (fs.40), por el Este, camino público, por el Sud, Oeste y Norte, resto de superficie de los dominios afectados.- Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría en forma parcial los siguientes dominios: N° 90 F° 100 del año 1934 a nombre de Pablo Sánchez, N° 5202 F° 8113 del año 1973 a nombre de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, N° 2330 F° 3670 del año 1974 y N° 9337 F° 11761 del año 1976 ambos a nombre de Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno. Que el mismo se empadrona en las siguientes Cuentas: N° 2902-0906482/9 (parcela sin designación), a nombre de Fortunato Moreno, con domicilio tributario en la localidad Iglesia Vieja, Prov. de Córdoba, N° 2902-0373495/4 (parcela sin designación), a nombre de Hipólito Maldonado, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier. Prov. de Córdoba, N° 2902-0382601/8 (parcela sin designación) a nombre de M. Sánchez de Sánchez, con domicilio en calle San Luis N° 378, Ciudad de Córdoba, N° 2902-0583182/5 (parcela sin designación),



N° 2902-1535288/7 (parcela sin designación), ambas a nombre de José Baldomero Sánchez, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier. Prov. de Córdoba, N° 2902-058313/3 (parcela sin designación) a nombre de M. Sánchez de Sánchez, con domicilio en calle San Luis N 378, ciudad de Córdoba, N° 2902-0146424/1 a nombre de Margarita Sánchez, con domicilio en calle San Luis N° 378, Ciudad de Córdoba, y según informe de Delegación de fs. 5/6 N° 2902-0146429/1 (parcela sin designación) a nombre de Dolores Vélez de Sanchez, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier, Prov. de Córdoba, y N° 2902-0146393/7 (parcela sin designación) a nombre de María Sanchez de Arguello, con domicilio en Villa de Las Rosas, San Javier, Prov. de Córdoba. Respecto de la cuenta N° 2902-0302260/1 citada en plano, no constan antecedentes. Asimismo de las matrículas 1743509 y 1756778 surge al punto b) Gravámenes-Restricciones-Otros Der. Reales: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO, Ley Provincial 6648/81 y conforme a lo dispuesto por Resolución 7/83. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la fecha de promoción de la demanda (13/09/2021). - c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1756778, anotado en el Diario N° 1363 y en la Matrícula 1743509 anotada en el Diario N° 1362 ambas de fecha 26/12/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.11.27

10 días - N° 500835 - s/c - 13/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 4<sup>a</sup> Nom. CC, Sec. 07 de Río 4<sup>o</sup>, en autos: "Aguilar, Ramón Agustín - Usucapion", Expte. N° 10331297, hace saber: "27/11/2023. Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble objeto del presente en contra de: Raúl Eduardo Ramirez y Roberto Daniel Ramirez y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de Río Cuarto, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. ... Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN.... Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Descripción del inmueble s/ título: «Fracción de terreno, ubicada en Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, sobre calle Carlos Gardel con frente al NO esquina Pasaje pasje público sin nombre, con frente al NE, cuyo terreno se designa como Lote 1 de la mz. 11, y mide 8,28 m. de frente al NO, 6 m. en la línea de la ochava, 21,64 m. en el frente NE, 12,50 m. en el contrafrente SE y 25,88 m. en el SO, o sea una superficie total (libre de ochava) de 314,50 m2, lindando: al NE con Pasaje Público sin nombre, al NO, con calle Carlos Gardel, al SE con lote 2, al SO con lote 36 y al N, la ochava de la esquina formada por ambas calles». Inscripto en la Matrícula n° 1442161 a nombre de Raúl Eduardo Ramirez y Roberto Daniel Ramirez.- Planilla n° 72508/21.Y según plano, se describe a continuación: «Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que se ubica en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba que se designa como lote 01 de la Manzana Once que afecta forma irregular y que mide: Ocho metros con veintiséis centímetros de frente al noroeste, Seis metros en la ochava norte, Veintiún metros con sesenta y cuatro centímetros en el costado noreste, Doce metros con cincuenta centímetros en su contrafrente sureste y Veinticinco metros con ochenta y ocho centímetros en su costado suroeste, lo que encierra una superficie de TRESCIENTOS CATORCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS y linda: al NorOeste, con calle Carlos Gardel, al NorEste, con calle Timbó, al norte con la ochava de la esquina de ambas calles, al SurEste, con Parcela 05 de Martín, Benjamín y Facundo Suárez y al SurOeste con Parcele 03 de Patricia Mabel, Claudia Inés y Marcelo David Flores». DGR N° de cuenta: 2405-16696215. Nom. Catastral: 2405-52 030 227 800 4. La mensura afecta de manera única, total y coincidente con el Lote 01 de la manzana 11 de la

Matrícula n° 1442161 a nombre de Raúl Eduardo Ramirez y Roberto Daniel Ramirez».- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza.Dra. Agustina López Revol, ProSecretaria.-

10 días - N° 500944 - s/c - 12/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro, en autos caratulados "JUAREZ, DIGNA SANDINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°:5085540 ha dictado la Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016 Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- "Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06. M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a 224.40 mts2, una superficie edificada de 143.22 mts2. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapion, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2; II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre de la Sra. Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en

la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro- Juez de 1ra. Instancia. Otra resolución: A.I. Nro. 673: ...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016, en el Resuelvo I), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de Usucapación promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapición, equivalente a 224.40 mts<sup>2</sup>, una superficie edificada de 143.22 mts<sup>2</sup>. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapición, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2," inscripto bajo la matrícula Matrícula N°: 981.256 (11), cuyo antecedente dominial es Matrícula N°: 36597, F° 43237/1951." Protocolícese y hágase saber. Fdo: CORNET Roberto Lautaro- Juez 1ra. Inst.

10 días - N° 501055 - s/c - 4/1/2024 - BOE

La jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, en autos: "MONDINO, GUSTAVO BAUTISTA - USUCAPION - MEDIDASPREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 11204208)" ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de noviembre de 2023.- Atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase demanda de usu-

capación interpuesta con fecha 02/10/2023.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por los art. 152, 165, 783, y 783 ter, del C.P.C., y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Stella Maris Rita Genesio, (titular registral el inmueble), por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.). Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: Barbaresco Fernando Rubén, Barbaresco Jorge Alberto, Barbaresco Maricel del Valle, Barrale José María (colindantes sudoeste); Nasuti Roberto y Coletti Ida María (colindantes noeste); y Camoletto de Rossi Margarita (colindante noroeste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.-Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapición un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Oficiése a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de los presentes (art. 1905 del CCCN).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.— Notifíquese!- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí (Juez de 1era Instancia) – MUGETTI, Julieta (Prosecretario Letrado).- El inmueble se describe: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicado en la manzana número sesenta y cuatro, sección "A" de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de

Córdoba, que mide: cuatro metros treinta centímetros de frente al Este, sobre calle Avellaneda, por treinta metros de fondo, con superficie de ciento veintinueve metros cuadrados y linda por los demás rumbos con más terrenos de su manzana.- Consta Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la matrícula N° 297.726 Departamento San Justo (30). El inmueble se encuentra registrado ante la Dirección General de Catastro bajo la Nomenclatura catastral: 30-02-52-02-02-095-010, y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta: 300205368209.

10 días - N° 501074 - s/c - 11/1/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 32º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. BUSTOS Carlos Isidro, cita y emplaza a SUCE-SORES DE GIMENEZ Y ARBELETICHE, MARIA ASUNCION Y/O GIMENEZ DEMARIA, MARIA ASUNCION LC 4653947 titular registral del inmueble objeto de usucapición - y a los indeterminados y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, Para que en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LEHMANN, VIVIANA RAQUEL - USUCAPION" Expediente: 10591070 -" en el que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/11/2023.... Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble Inscripto en la Matrícula 1842050 (13) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los SUCE-SORES DE GIMENEZ Y ARBELETICHE, MARIA ASUNCION Y/O GIMENEZ DEMARIA, MARIA ASUNCION - titular registral del inmueble objeto de usucapición- para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los indeterminados y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. "... sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicada en la Localidad de Rio Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento COLON, designado en el plano de remodelación de loteo San Jorge de la Quebrada, practicada por el Ing. Gerardo C. Marchini, como LOTE CINCUENTA Y DOS C de la manzana A, que mide y linda: Su frente al

Sud-Oeste y Sud, está formado por dos tramos: el primero, de siete metros tres centímetros y el segundo, de siete metros ochenta y ocho centímetros; el contra frente al Norte, trece metros setenta centímetros, por treinta metros veinte y tres centímetros en el costado Este y veinte y seis metros veinte y cinco centímetros en el del Oeste, lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS UN METROS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste y Sud, calle Rosario Vera Peñalosa; al Norte, lote cincuenta y dos b.; al Este, lote cincuenta y uno d. y al Oeste, lote cincuenta y dos. Dominio: folio Real: Matricula N° 1842050. Designación Catastral: 1304400102147020 N° de Cuenta en Rentas: 130430829077. FDO: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 501078 - s/c - 22/12/2023 - BOE

EDICTOS: autos: "PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP. 636384)". El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Y Flia. De Segunda Nominacion de la ciudad de Jesus Maria, Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Secretaria Scala Ana Maria, cita y emplaza, en los autos caratulados: "PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP. 636384)" a la demandada Señora VIRGINIA OLMOS DE QUIROGA, argentino, mayor de edad, o en contra de sus herederos, sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapión. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los Señores ROSA QUIROGA DE AGUIRRE Y CARMEN QUIROGA; DANIEL LOZA; JESÚS FERREYRA DE CEBALLOS; HONORIO Y LUIS MARTEL en su calidad de colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participacion y deducir oposicion bajo apercibimiento de ley. Que la posesión actual de los Señores RICARDO GUILLERMO PUIG DNI N° 7.986.541 y CARLOS ALBERTO PUIG DNI N° 6.511.011 fue iniciada por su padre, el Sr Juan Carlos Puig por boleto de compraventa que realizara al Señor Francisco José Melani por boleto de compraventa de fecha 3 de noviembre de 1954 que fuera denunciado en el

juicio sucesorio, en los autos caratulados: "BONZANI DELIA BLANCA. DECLARATORIA DE HEREDEROS", iniciado hacia el año 1987 y que fuera iniciado en el Juzgado de Primera Instancia y 12 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuacion conforme al titulo y al plano de mensura: 1º) Según Plano de Mensura: Un lote de terreno ubicado en Departamento Totoral, Pedanía Pinto, lugar Los Morteritos de esta Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Briguera M.P. 1232/1 para adjuntar al juicio de usucapion y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el expediente 0033-011819/2006 designado como LOTE 161-2530 con las siguientes medidas lineales linderos y superficie: en su Costado Nor-Este: punto A-B: mide 64,11 ms., y linda con Camino Publico de Aschochinga a Colonia Hogar que lo separa del lote 8 Parcela sin designar de Virginia Olmos de Quiroga (hoy Sucesión), inscripta al Folio 26.521 año 1946; en el costado Oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos, el primero punto línea B-C: mide 17,14 ms. Linda con calle publica y el segundo tramo punto C-D mide 133 ms., lindando con calle publica que lo separa del lote 3 Parcela sin designación de Heriberto Brigido Ochoa, inscripto al Folio 31951 año 1965 y de la parcela sin designación de Oscar Héctor y Juan Alberto Verrone inscripta al Folio 3857 año 1968. En su costado Oeste, punto D-E: que miden 69,08 ms, linda por este costado con Lote 1, parcela sin designación de Cleto Félix Quiroga, el costado Nor-Oeste está formada por una línea de tres tramos el primero va desde el punto E al F, línea F-G y mide 10,31 ms., el segundo desde el punto F al G: línea F-G el que mide 25,00 ms. El tercero punto G al A, línea G-A mide 46,94 ms., todo este costado en sus tres tramos linda con el Rio Chilihorco que lo separa del lote 2 parcela sin designar de Virginia Olmos de Quiroga hoy su sucesión, haciendo una superficie total de SEIS MIL METROS DOSCIENTOS QUINCE METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (6.215 MS. 86 DMS.CDOS.) Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Departamento 34 Pedanía 05 Hoja Registro Grafico 161, Parcela 2530 N° de cuentas el impuesto inmobiliario provincial en la D.G.R. 3405-1218416/8 a nombre de VIRGINIA OLMOS DE QUIROGA por una superficie de 7.856 ms. cdos. ANTECEDENTES RELACIONADOS: EXP. 0033-02387/1963 archivado en Dirección de Catastro, según consta en el plano de mensura acompañado al expediente, y reconoce una inscripción parcial del folio 26521 año 1946

en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El número de impuesto inmobiliario que tiene esta parcela es 340512184168 por la superficie de 7856 ms cdos, de estado baldío y tiene la nomenclatura catastral 3405582983371415000 y una base imponible de \$ 18.515. 2º) Según Título: Un inmueble denominado El Sauce de ochenta y seis hectáreas, seis mil setecientos diez metros cuadrados ubicado en el lugar Los Morteritos, Pedanía Rio Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba y que linda: al Norte: con la Estancia Los Rodeos de Rosa Quiroga de Aguirre y Carmen Quiroga; al Este: Daniel Loza; al Sud: Jesús Ferreyra de Ceballos y Oeste con Honorio y Luis Martel Por haber transferido el causante una fracción de cuatro hectáreas, la superficie real que le queda en dicho inmueble es de Ochenta y Dos Hectáreas Seis Mil Setecientos diez metros cuadrados. Consta el Dominio al N° 33 Folio 34 año 1917 por sesenta hectáreas y al N° 70 Folio 79 año 1930 por veinte y seis hectáreas debiendo deducir de estas una fracción de cuatro hectáreas mil novecientos metros cdos. En el marginal hay varias ventas: 1º) Dominio 3969 Folio4764 año 1950; 2º) Dominio 5456 Folio 4186 año 1977; 3º) Dominio 16.252 Folio 18771 año 1954; 4º) Dominio16.887 Folio 19.483 Año 1954; 5º) Dominio 15.118 Folio 18570 año 1961. En la Planilla 49 579 del lote que se solicita información, consta como LOTE NUMERO DOS con una superficie de 7856 ms cdos. Se transcribe el decreto que ordena el tramite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE SAC: 636384 - PUIG, CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JESUS MARIA, 29/11/2023. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia en el escrito de demanda y el informe remitido por catastro) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia



a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FIRMADO Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez de 1era Instancia; Scala Ana Maria, Secretaria Juzgado de 1era Instancia 29/11/2023.

10 días - N° 501094 - s/c - 22/12/2023 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "CABRAL DE SALEM, ILDA CATALINA – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 422786, cita a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Caleras, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, designado como lote 2924-5286, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 175°49'40" y una distancia de 37,72 m llegamos al vértice "2" y a partir de 2, con un ángulo interno de 180°03'28", lado 2-2' de 10,64 m; a partir de 2', con un ángulo interno de 178°56'56", lado 2'-3 de 54,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 187°07'07", lado 3-4 de 144,73 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 174°02'57", lado 4-5 de 51,18 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 87°34'25", lado 5-6 de 122,85 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 261°46'00", lado 6-7 de 80,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277°53'20", lado 7-8 de 130,28 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 88°53'28", lado 8-9 de 121,85 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 173°25'49", lado 9-10 de 17,82 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 176°44'14", lado 10-11 de 13,95 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 186°15'17", lado 11-12 de 6,21 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 70°48'42", lado 12-13 de 51,17 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 178°31'45", lado 13-14 de 541,12 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 88°41'50", lado 14-15 de 479,64 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 227°29'40", lado 15-16 de 197,97 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 252°49'00", lado 16-17 de 116,04 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 86°32'20", lado 17-18 de 352,45 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 65°27'28", lado 18-19 de 46,37 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 181°52'57", lado 19-20 de 422,63 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 119°13'37", lado 20-1 de 497,68 m; encerrando una superficie de 40 Has. 7495 m2. Y linda con: lados 1-2, 2-2', 2'-3, 3-4 y 4-5 con RUTA PROVINCIAL E-68, lados 5-6, 6-7 Y 7-8 con parcela 2924-5187 de Saturnino Ramón Reartes, Matrícula N° 1.059.627, cuenta N° 1203-0672465/2, lados 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12 con RUTA PROVINCIAL E-68, lados 12-13 y 13-14 con parcela 2924 - 5092 de Walter Osval-

do Anselmi, Folio N° 15452, año 1982, cuenta N° 1203- 0047731/9, lado 14-15 con parcela 2924-5183 de Luis Hernández, lados 15-16 y 16-17 con parcela 2924-5183 de Luis Hernandez, lado 17-18 con parcela 2924-5285 de Agustín Oscar Larrauri y Elsa Tania Valentina Larrauri, lados 18-19 y 19-20 con parcela 2924-0292 de Juan Milciades Cardenas, Felix Martin, Folio N° 43055, año 1981 – Folio 11932, año 1981, ocupado por Julio Armando, Miguel Ángel y Luis Eduardo Toledo, lado 20-1 con RUTA PROVINCIAL E-68, encontrándose los límites materializados con alambrado; afecta en forma parcial el Dominio 8037, Folio 9984, tomo 40, año 1962 convertido de oficio en Matrícula 1828285; empadronado en la DGR en la cuenta número 1203-0730439/8, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los SUCESORES de la Sra. ELSA TANIA VALENTINA LARRAURI y del Sr. AGUSTIN OSCAR LARRAURI, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad y/o Comuna de Las Caleras a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) Maria Gabriela Cuasolo (Secretaria).

10 días - N° 501116 - s/c - 5/2/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "CELI IVANA GRACIELA – Usucapión" (Expte. 567753), el que tramita por ante este Tribunal, Secretaria N°3, notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS:--....- Y CONSIDERANDO:--....- RESUELVO:--I.- Rechazar la demanda de usucapión promovida por la Sra. Ivana Graciela Celi.--II.- Imponer las costas a la actora.--III.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando lo soliciten y exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. María Laura Luque Vide-la." Asimismo se cita y emplaza a los herederos

de la heredera del demandado Antonio Celi, Sra. Josefina Celi de Moyano, para que en el término de VEINTE (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de CINCO (5) días en el BOLETIN OFICIAL--....- Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria"- Río Cuarto, 6 de diciembre de 2.023.-

5 días - N° 501279 - s/c - 21/12/2023 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1 Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Olmos Valeria Evangelina en autos caratulados: " CASTRO VICTOR HUGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE 2657637. Se ha dictado la siguiente resolución. DEAN FUNES, 17/11/2023.-Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. - Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Procédase a recaratular los presentes. Genérese la tasa de justicia, como se pide. Firmado digitalmente por Mercado Emma del Valle -JUEZ- Olmos Valeria Evangelina-secretaria. El inmueble a usucapir se describe conforme PLANO DE MENSURA: confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López M.P. 1602. Exp. Prov N° 0581-000440/2014 fecha 18/07/2019. SEGÚN ANEXO ubicado en Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, de la localidad de Quilino, Provincia de Córdoba. Se describe como Lote 13 de la Manzana 034 las dimensiones lineales angulares y colindancias del Lote son los siguientes: Comenzando por el punto A con la lí-

nea A-B=31.40 m con rumbo nor-este y ángulo en A=87° 19'41", y colinda con la calle Serafín de la mata. Luego se continua con la línea formada por los puntos B-C= 30.00m con rumbo nor-oeste y ángulo en B=90°00'00" que colinda con calle Avenida Argentina. La línea C-D=30.00 m con rumbo sur-oeste y ángulo en C=90°00'00"y colinda con el resto de la parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, Dº: 94, Fº: 104, Tº:1, Aº: 1930 hoy ocupado por la Suc. de Ana Pérez.- La línea D-A=30.15 m con rumbo sur-este y ángulo de D=90° 40'19" y colinda con el resto de parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, Dº: 94, Fº: 104, Tº:1 hoy ocupado por María Ester Sanpellegrini.- La superficie del lote mensurado es de 921.00m2.- Según Municipalidad de Quilino se identifica como 17-02-23-01-01-034-006 a nombre de Brunello y lote 17-02-23-01-01-034-007 a nombre de Castro. SEGÚN TITULO: El Folio convertido en Matricula 1860208 se transcribe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicados en la plaza de la Estación Quilino, Pedanía del mismo nombre, Depto. Ischilin, Pcia de Córdoba. Lote esquina compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo o sean 2500 metros cuadrados. Lindando: al Norte y Oeste, con más terreno del vendedor, al Este calle sin nombre que lo separa de la Usina y al Sud con calle 24 de septiembre.-En el día de la fecha se procedió de acuerdo a los solicitado a fs. 34 del Expte N° 0032-49217/22 a la reconstrucción parcial del Folio 104 del año 1930 (17) punto primero y posterior conversión, según Res. Gral N° 4/2015 y art. 44 ley 17801."Sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho corresponda." Según la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO: Nomenclatura Catastral 1702230101034009.Nº de cuenta 170218101677.Titular SEGÚN RENTAS BRUNELLO ROMEO JUAN.

10 días - N° 501506 - s/c - 10/1/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1º NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9187572 " HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 22/06/2023 Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo a

la demanda : Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 58 (designación oficial) ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n°1185562 , el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Citese y emplácese a José Wierzbicki y/o sus sucesores - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Citese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) conforme lo dispone el art. 783 CPCC: -Citese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindante : Grupo Delan S.A., Aldana Carolina Fuentes, Marta Olga Bassoli , Miguel Jordan Contos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art 1905 CCCN, oficiase a los fines de la anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, para que comparezca a estar a derecho y efectúe la petición que corresponda en virtud del privilegio referenciado, debiendo el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligen-

cias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado Villa Sierras de Oro (Sección Segunda) que se ubica a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, en Pedanía Calera Norte del DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Córdoba, que según plano se designa como LOTE 13 de la MANZANA 58 que mide 15,04mts. de frente al Oeste, 33,90 mts. de fondo en el costado Sur; 35,07 mts. en el costado Norte y 15 mts. en su contrafrente al Este, o sea una SUP. 517 MTS.95 DCM2. Y linda al Norte, lote 14, al Sur, lote 12, al Este, fondos del lote 5 y al Oeste, calle Belgrano. OTRO DECRETO: VILLA CARLOS PAZ, 10/11/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. En virtud de que se desconoce el domicilio real del titular dominial, conforme lo solicitado: Cítese y emplácese a José Wierzbicki y/o sus sucesores - titular registral del inmueble objeto de usucapión— para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído y el decreto de admisión (de fecha 22/06/2023) de manera completa. FDO GIORDANO MARÍA FERNANDA SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 501537 - s/c - 26/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5354232 - HERRERA ROJAS, SARA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CORDOBA, 09/11/2023. Atento las constancias de autos de las que resulta que el inmueble objeto del presente se trata de un bien ganancial y surgiendo que la Sra. Maria Chavez esposa del demandado se encontraría fallecida, cítese y emplácese a los Sucesores de María Chavez para que en el tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: AGOPIAN Karina Ingrid-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 500836 - s/c - 15/12/2023 - BOE